

Rendición de Cuentas
y
Balance de Ejecución Presupuestal

Ejercicio 2022

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Tabla de contenido

Introducción.....	1
1. Presentación institucional	2
1.1 Creación	2
1.2 Misión y visión institucional	2
1.3 Principales cometidos	2
1.4 Lineamientos estratégicos	8
1.5 Vinculaciones del año 2020-2022	9
1.6 Cobertura de población	10
1.7 Créditos y ejecución presupuestal	15
1.8 Recursos humanos	19
2. Evaluación global de gestión	20
2.1 Lineamiento estratégico 1.....	20
2.2 Lineamiento estratégico 2.....	27
2.3 Lineamiento estratégico 3.....	33
2.4 Lineamiento estratégico 4.....	39
3. Desafíos 2023.....	49
4. Anexo.....	51

Tabla de ilustraciones

Cuadro.1.Monto asignado 2022-2023	7
Cuadro.2.Vinculaciones del período 2020-2022	9
Gráfico.1.Evolución del total de población atendida al 1 de cada mes Año 2022	10
Cuadro.3.Cantidad de población (acumulada) atendida por etapa de desarrollo, según sexo. Año.	11
Cuadro.4.Cantidad de población (acumulada) atendida por sexo, según cantidad de vinculaciones. Año. 2022.....	11
Cuadro.5.Cantidad de vinculaciones por sexo, según propuesta de atención. Año. 2022	12
Cuadro.6.Cantidad de vinculaciones por etapa de desarrollo, según propuesta de atención. Año. 2022	13
Cuadro.7.Cantidad de Vinculaciones y Proyectos por departamento. Año.2022	14
Cuadro.8.Créditos y Ejecución Presupuestal. Año. 2022.	15
Cuadro.9.Resumen de Ejecución Presupuestal.....	18
Cuadro.10.Programas y Proyectos Presupuestales de INAU	18
Cuadro.11.Cantidad de vínculos laborales de funcionarios por tipo de vínculo, según escalafón. Año 2022	19
Cuadro.12. Cantidad de proyectos y vinculaciones del Sistema de Protección Especial y Especializado, así como su tipo de relación institucional según las diferentes propuestas de atención.....	20
Gráfico.2.Total de unidades de Alternativa Familiar y población atendida según perfil.	24
Cuadro.13.Cantidad de Vinculaciones y Proyectos del Programa Primera Infancia por perfil.	27
Gráfico.3.Cantidad de Población en CPI por sexo según edad simple. Año.2022.....	27
Gráfico.4. Cantidad de situaciones de violencia hacia niños niñas y adolescentes por tipo de violencia. Año.202	33
Gráfico.5.Cantidad de consultas/denuncias recibidas según categorías. Año. 2022	35
Cuadro.14.Total, de situaciones atendidas por Departamento. Año. 2022.....	36
Cuadro.15.Cantidad de autorizaciones por grupos de edad y sexo, según tipo de actividad. Año. 2022	44
Cuadro.16. Cantidad de Carnets laborales otorgados por sexo, según Montevideo-Interior. Año. 2022.	44

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, se trata de un documento mediante el cual, al finalizar un período de gestión, el INAU rinde cuentas por el uso de fondos y bienes del Estado a su cargo, conforme al mandato y cometidos que tiene.

El documento se estructura en tres capítulos. En el primero se realiza la presentación institucional con datos de cobertura de población, recursos humanos y créditos y ejecución presupuestal. El segundo capítulo gira entorno a los lineamientos estratégicos formulados por la institución y los logros alcanzados en el 2022. El tercer capítulo está vinculado a los desafíos del presente ejercicio 2023.

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Creación

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay es un servicio descentralizado, dirigido por un Directorio compuesto por Presidente y dos Directores, designados por el Poder Ejecutivo de acuerdo al art. 187 de la Constitución.

El Código de la Niñez y Adolescencia aprobado por Ley N°17.823 de setiembre de 2004 le confiere a través de su art. 68 como competencias “El Instituto Nacional del Menor es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y, su vínculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance...”. Su presupuesto se tramita de acuerdo al art. 220 de la Constitución de la República.

1.2 Misión y Visión Institucional

Misión

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

Visión

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia, en el marco de la Doctrina de Protección Integral.

1.3 Principales cometidos

A continuación, se presentan la normativa relacionada a los cometidos del organismo:

Ley N° 15.977 (Ley de creación del INAME 14/9/988).

- Asistir y proteger a niños y adolescentes abandonados tanto moral como materialmente.
- Realizar actividades preventivas para evitar el abandono y la conducta antisocial de niños y adolescentes.
- Contribuir con organismos especializados con respecto a niños y adolescentes con capacidades diferentes, aunque no estén en situación de abandono.
- Cooperar con padres, tutores y educadores para el mejoramiento material, intelectual y moral de niños y adolescentes.
- Controlar las condiciones de trabajo de niños y adolescentes.
- Ejecutar las medidas de seguridad que dispone la justicia con respecto a niños y adolescentes infractores.
- Apoyar a instituciones privadas sin fines de lucro y con personería jurídica que persigan objetivos similares.

Ley N° 16.137 de 28/9/990: Aprueba la Convención sobre Derechos del Niño. Aprobada en Nueva York el 6/12/1989. Cambia la teoría de la situación irregular plasmada en el anterior Código del Niño, por la teoría de la protección integral del niño.

Ley N° 16.707 de 6/7/995 de Seguridad Ciudadana:

Art. 37: Crea Comisiones Departamentales Honorarias de promoción de la infancia en situación de riesgo.

Ley N° 16.736 de 5/1/996:

Art. 598: la Secretaría Ejecutiva del Plan Nacional de Atención al Menor y la Flia estará a cargo del INAME.

Art. 615: Crea la Comisión Asesora Honoraria de Ayuda al Niño Carenciado, integrada por representantes de: MTSS, M. Interior, MVOTMA, MEF, MSP, Univ. Rep., ANEP y del INAME que la preside. Su finalidad: llevar asistencia a menores carenciados que no son alcanzados por el sistema de asignaciones familiares, apoyando al menor y su familia para la satisfacción de necesidades básicas, en coordinación con Comisiones del Art. 37 de la Ley N° 16.707.

Ley N° 17.292 de 25/1/001:

Art. 85: el INAU coordinará con el M. Deporte y Juventud en el programa de detección de talentos deportivo.

Ley N° 17.296 de 21/2/001:

Art. 546: se agrega un delegado del INAU en las Comisiones Honorarias del Discapacitado existentes, tanto a nivel nacional como departamental.

Ley N° 17.823 de 7/9/004: Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 68°. (Competencia del Instituto Nacional del Menor). El Instituto Nacional del Menor es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y, su vínculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance. Deberá determinar, por intermedio de sus servicios especializados, la forma de llevar a cabo la implementación de las políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social, públicos o privados, orientados al fortalecimiento de las familias integradas por niños y adolescentes y al fiel cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 19 de este Código.

Previos diagnósticos y estudios técnicos, deberá velar por una adecuada admisión, ingreso, atención, derivación y desvinculación de los niños y de los adolescentes bajo su cuidado.

La incorporación a los distintos hogares, programas, proyectos y modalidades de atención se realizará habiéndose oído al niño o al adolescente y buscando favorecer el pleno goce y la protección integral de sus derechos.

Procurará que todos los niños y adolescentes tengan igualdad de oportunidades para acceder a los recursos sociales, a efectos de poder desarrollar sus potencialidades y de conformar personalidades autónomas capaces de integrarse socialmente en forma activa y responsable. Las acciones del Instituto Nacional del Menor deberán priorizar a los más desprotegidos y vulnerables.

Los adolescentes que, estando a disposición del Instituto Nacional del Menor, alcancen la mayoría de edad serán orientados y apoyados a efectos que puedan hacerse cargo de sus vidas en forma independiente.

Las personas con capacidad diferente que alcancen dicha mayoría, estando a cuidado del Instituto Nacional del Menor, podrán permanecer bajo su protección siempre y cuando no puedan ser derivados para su atención en servicios o programas de adultos.

El Instituto Nacional del Menor fiscalizará, en forma periódica, las instituciones privadas a las que concurren niños y adolescentes, sin perjuicio de la competencia de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Asimismo, fiscalizará toda institución privada, comunitaria o no gubernamental con la que ejecute programas bajo la modalidad de convenios.

Deberá también incorporar en todos los programas que gestione, en forma directa o en la modalidad de convenio, un enfoque comprensivo de las diversas situaciones familiares de los niños y adolescentes.

Toda fiscalización deberá ser realizada por equipos multidisciplinarios de profesionales a efectos de evaluar la situación en que se encuentran los niños y adolescentes, así como el trato y formación que se les da a los mismos, de acuerdo a los derechos que éstos tienen ya las obligaciones de dichas instituciones.

El Instituto Nacional del Menor podrá formular observaciones y efectuar las denuncias que correspondan ante las autoridades competentes, por la constatación de violaciones de los derechos del niño y adolescente, sin perjuicio de lo preceptuado por el artículo 177 del Código Penal (omisión de los funcionarios en proceder a denunciar los delitos).

Ley N° 19.889 de 9/7/2020 Ley de Urgente Consideración

Capítulo II Mejoras al Régimen de Adopciones Art. 403 al 406, dan nueva redacción al Código de la Niñez y Adolescencia

Artículo 403. (Selección de familia adoptante). - Sustitúyase el artículo 132.6 del Código de la Niñez y la Adolescencia, por el siguiente: "ARTÍCULO 132.6.- En los casos en que el juez disponga la inserción familiar de un niño, niña o adolescente, sea esta la provisoria dentro del marco del proceso de los artículos 132.1 a 132.4 o dentro del proceso de separación definitiva del artículo 133, la selección de la familia la hará el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)

A) El Tribunal solo podrá apartarse de la selección realizada, por decisión fundada, avalada necesariamente por informe de equipos técnicos del Poder Judicial: Instituto Técnico Forense y equipos técnicos de los Juzgados de Familia con competencia especializada. En ese caso el Juez solicitará al INAU a través de su equipo técnico, una nueva selección en idénticos términos y condiciones a las establecidas para el primer caso.

B) El Tribunal podrá prescindir de la selección realizada por el equipo técnico del Departamento de Adopciones del INAU, por decisión excepcional y fundada, en aquellas situaciones de hecho en las que, un niño, niña o adolescente, se encuentre plenamente integrado a un núcleo familiar, habiendo generado lazos de tal envergadura que de ser coartados inevitablemente vulnerarían sus derechos, siempre y cuando esta tenencia haya comenzado en forma lícita, priorizándose el interés superior del niño, niña o adolescente en cuestión.

En estos casos el juez deberá requerir informes sociales y psicológicos de equipos técnicos del INAU, o del Poder Judicial: Instituto Técnico Forense o equipos técnicos de los Juzgados de Familia con competencia especializada. Una vez realizados los mencionados informes y de resultar favorables a la situación aludida a juicio del Tribunal interviniente, la tenencia se encontrará habilitada en los términos previstos por el literal B del artículo 140 de este Código, quedando habilitados los tenedores a promover el proceso de Separación Definitiva y Adopción Plena.

El Tribunal gozará de las más amplias facultades de acuerdo al artículo 350 del Código General del Proceso. Toda forma de selección de familia adoptante que no cumpla con lo dispuesto en este artículo será nula. En caso de existir hermanos en igual condición deberá propenderse a su integración familiar en forma conjunta.

Artículo 404. (Integración familiar de niños, niñas o adolescentes en tenencia o guarda con fines de adopción).

Sustitúyase el artículo 133.2 del Código de la Niñez y la Adolescencia, por el siguiente: "ARTÍCULO 133.2. (Integración familiar de niños, niñas o adolescentes en tenencia o guarda con fines de adopción).

Podrá procederse a la integración familiar de un niño, niña o adolescente con fines de adopción cuando, en el marco del proceso previsto en el artículo 132 de este Código, el juez competente entendiere que se encuentra acreditada su condición de adoptabilidad, fundándose en que se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado, estar expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual o a la vulneración de sus derechos y la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral.

En estos casos se encargará preceptivamente el cumplimiento de la resolución judicial de inserción adoptiva de un niño, niña o adolescente al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el artículo 158 de este Código, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición.

El INAU deberá informar al Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción (artículo 147).

El Tribunal solo podrá apartarse de la selección realizada por el equipo técnico del INAU por motivos especialmente fundados, encomendando a dicho Instituto, a través de su equipo técnico, una nueva selección en idénticos términos y condiciones a las establecidas para el primer caso, así como también de acuerdo a lo establecido en el artículo 132.6 en relación a aquellas situaciones de hecho en las cuales el niño, niña o adolescente, se encuentre plenamente integrado a un núcleo familiar bajo un régimen de tenencia de origen lícito, caso en el que el juez, basado en los informes solicitados, en el interés superior del niño y su sana crítica podrá prescindir de la selección realizada por el equipo técnico del Departamento de Adopciones del INAU.

El Directorio del INAU tendrá legitimación activa para apelar la sentencia que no contemple la sugerencia de su equipo técnico.

Toda forma de selección de familia adoptante que no cumpla con lo dispuesto anteriormente será nula. Cuando el Tribunal disponga la entrega de niños, niñas o adolescentes con fines de adopción, el INAU deberá priorizar los adoptantes que ofrezcan una red familiar de apoyo que favorezca su adecuada integración. En caso de existir hermanos en igual condición, deberá propenderse a su integración familiar en forma conjunta. Si en cumplimiento de lo dispuesto en el literal E) del artículo 158 surgiere que la familia seleccionada no es la adecuada para integrar adoptivamente los niños o niñas que le fueren confiados, el equipo especializado del INAU deberá poner en conocimiento estos hechos al juez competente.

Artículo 405. (Proceso- Sustitúyase el artículo 142 del Código de la Niñez y la Adolescencia, por el siguiente: "ARTÍCULO 142. (Proceso).

A) La adopción deberá ser promovida ante el Juzgado Letrado de Familia del domicilio del adoptante. Se seguirá el procedimiento incidental del Código General del Proceso (artículo 321), notificándose al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Serán partes en este procedimiento quienes fueron actores y demandados en el proceso del artículo 133 de este Código y el niño, niña o adolescente.

El traslado de la demanda será notificado en los domicilios constituidos en el juicio de separación definitiva, siempre que la adopción se promueva dentro del año de ejecutoriada la sentencia dictada en aquel, teniéndose por válidos en este proceso la designación de curador o defensor del niño, niña o adolescente y de defensor de los emplazados no comparecientes. A estos últimos se les notificará el traslado de la demanda teniéndose por válidas sus designaciones y representación

para este proceso.

El juez diligenciará las pruebas ofrecidas y las que juzgue convenientes interrogando a las partes y al niño, niña o adolescente, en su caso.

B) Podrán acumularse las pretensiones de Separación Definitiva y Adopción Plena en un mismo proceso, siguiendo en este caso el trámite del proceso extraordinario regulado en el artículo 349 del Código General del Proceso. En todos los casos el juez ordenará al INAU la inscripción de las sentencias respectivas de Separación Definitiva y Adopción Plena en el Registro General de Adopciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 159 de este Código.

Artículo 406. (Cometidos del equipo técnico). - Sustitúyase el artículo 158 del Código de la Niñez y la Adolescencia, por el siguiente: ARTÍCULO 158. (Cometidos del equipo técnico).

- El equipo técnico del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) tendrá como cometidos:

A)- Asesorar a los interesados en adoptar niño, niña o adolescente y analizar los motivos de su solicitud.

B)- Evaluar las condiciones de salud, psíquicas, sociales y jurídicas de los solicitantes y las posibilidades de convivencia.

C)- Llevar un registro de interesados en adoptar, ordenado cronológicamente según fecha de solicitud, en el que conste el informe técnico a que refiere el literal B). Los interesados tendrán derecho a acceder al informe y solicitar su revisión en caso de discrepar con él. La evaluación de los aspirantes para el ingreso a dicho registro no se podrá prolongar más allá de un plazo de dieciocho meses contados desde la manifestación de voluntad por escrito de los aspirantes realizada ante el INAU. En caso de no ser posible la evaluación de los aspirantes en el mencionado plazo, el Departamento de Adopciones del INAU deberá presentar un informe fundado detallando las razones particulares que motivan la demora al Directorio del INAU quien podrá adoptar las medidas que considere necesarias para el caso.

D)- Seleccionar de dicho registro respetando el orden de inscripción, en cuanto fuere compatible con el interés superior del niño, niña o adolescente, los posibles padres adoptantes, ante la solicitud formulada por el Juzgado competente, en el caso de un niño, niña o adolescente en condiciones de ser adoptado. El orden solo podrá ser alterado por las necesidades del niño, niña o adolescente debidamente fundadas en los siguientes casos:

- 1) Si en la lista no existieran interesados en la adopción de niño, niña o adolescente.
- 2) En caso de niños, niñas o adolescentes con discapacidad.
- 3) En caso de niños o niñas mayores de seis años.
- 4) Hermanos.
- 5) Cuando se trate de adopción integradora.

E) Orientar y acompañar el proceso de integración familiar, tomando las acciones para garantizar una satisfactoria inserción familiar del niño, niña o adolescente y supervisar el cumplimiento del derecho al conocimiento de su origen e identidad.

F) Asesorar al juez toda vez que le sea requerido.

G) Orientar y apoyar a adoptados y adoptadas, adoptantes e integrantes de la familia de origen, en el proceso de conocimiento y acercamiento de las mismas.

Ley 19.996 30/11/2021 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020- INCISO 23 - PARTIDAS A REAPLICAR.

Artículo 312.-Asignase en el Inciso 23 "Partidas a Reaplicar", Programa 404.

"Atención Integral a la Primera Infancia", una partida anual de \$ 2.117.000.000 (dos mil ciento diecisiete millones de pesos uruguayos), con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", para el fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.

Crease un equipo de coordinación que tendrá como cometido establecer el lineamiento y estrategia del programa mencionado anteriormente, así como proyectar la distribución de la partida referida en el inciso primero, entre las diferentes instituciones públicas que tendrán a su cargo la ejecución del programa, de acuerdo a la asignación que se establece en este artículo.

El equipo de coordinación estará integrado por un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Salud Pública, de la Administración Nacional de Educación Pública, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

La ejecución de los créditos asignados se efectuará de acuerdo a las condiciones y montos establecidos en los convenios que a tal efecto suscriban la Presidencia de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, con la institución pública correspondiente.

El monto asignado en el inciso primero del presente artículo se distribuirá, según el siguiente detalle:

Cuadro.1. Monto asignado 2022-2023

	2022	2023
Ministerio de Desarrollo Social	\$ 1.232.000.000	\$ 797.000.000
INAU (CAIF) - ASSE - ANEP - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	\$ 870.000.000	\$ 1.290.000.000
Ministerio de Salud Pública	\$15.000.000	\$ 30.000.000
Total	\$ 2.117.000.000	\$ 2.117.000.000

El equipo de coordinación remitirá dentro de los treinta días siguientes a la suscripción de cada convenio copia del mismo a la Asamblea General.

Facultase al Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo definido por el equipo de coordinación creado en el inciso segundo de este artículo y previo informe de la Contaduría General de la Nación, a reasignar los créditos presupuestales desde el Inciso 23 "Partidas a Reaplicar" hacia los diferentes Incisos ejecutores del programa para dar cumplimiento a los convenios referidos. La presente disposición será reglamentada por el Poder Ejecutivo.

Ley 20.075 de 20/10/2022:

Artículo 378.- Créase en el Inciso 27 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay" el régimen de apoyo a jóvenes en proceso de egreso.

A través de este régimen el Instituto otorgará subsidios o subvenciones por partidas únicas o periódicas, para la atención de necesidades específicas de aquellos, teniendo tales partidas naturaleza alimentaria, no retributiva, en los casos en los que técnicamente se justifique la

necesidad del beneficiario para sustentar las correspondientes estrategias de egreso, en igual régimen que el previsto en el artículo 442 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 281 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay reglamentará la aplicación del presente artículo, considerando como tope máximo el establecido en el artículo 217 de la Ley N° 16.462, de 11 de enero de 1994, y concordantes.

Las erogaciones dispuestas en este artículo serán financiadas con cargo a los créditos presupuestales del Inciso.

Artículo 380.- Exceptúese de los límites establecidos por el inciso final del artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, y sus modificativas, los pases en comisión para prestar tareas en el Inciso 27 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay", a solicitud del Directorio, fundada en razones de servicio.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay podrá tener hasta diez funcionarios en comisión simultáneamente al amparo del presente régimen.

Artículos 381.- Facultase al Inciso 27 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay" a contratar, bajo el régimen de provisorio previsto en el artículo 197 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, a quienes, a la fecha de vigencia de la presente ley, se encuentren desempeñando tareas permanentes propias de un funcionario público y hayan sido contratados bajo la modalidad de horas docentes, talleristas, contratos de función pública o contratos eventuales.

Estas contrataciones están exceptuadas de la selección mediante concurso y se realizarán en el grado de ingreso del escalafón respectivo, en el último grado ocupado del escalafón y serie respectiva según corresponda

1.4- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El presente presupuesto quinquenal, fue elaborado en base a los 4 Lineamientos Estratégicos (LE) que se enuncian a continuación.

LE 1: Profundizar la adecuación del Sistema de Protección Especial (24 hs) hacia modelos de base familiar y comunitaria.

LE 2: Fortalecer el Sistema de Atención en centros de Tiempo Parcial.

LE 3: Fortalecer el Sistema de Respuesta a toda forma de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

LE 4: Fortalecer la rectoría y el vínculo con la sociedad.

Para su cumplimiento el INAU despliega diferentes Programas y Proyectos según etapa de desarrollo y grado de complejidad, en articulación con las Direcciones Departamentales del Organismo, Organizaciones de la Sociedad Civil, otros Organismos del Estado y Organismos Internacionales.

1.5 VINCULACIONES 2020-2022

El siguiente cuadro presenta las vinculaciones del periodo 2020-2022, según las distintas propuestas de atención con las que cuenta el Instituto.

Cuadro.2. Vinculaciones Período 2020-2022

PROPUESTA DE ATENCIÓN	AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
Centros de Cuidado para Primera Infancia	46791	44689	91480	48531	46804	95335	49253	48798	98051
CAIF	43527	41547	85074	45077	43561	88638	45956	45403	91359
CAPI	1451	1375	2826	1406	1282	2688	1267	1439	2706
Nuestros Niños	976	995	1971	1098	1086	2184	1056	1043	2099
Espacio de Cuidados y Educación /Liceos	104	119	223	119	130	249	112	120	232
Casas Comunitarias	154	122	276	173	148	321	173	167	340
SIEMPRE	579	531	1110	658	597	1255	689	626	1315
Club de Niños	7424	6959	14383	7555	7049	14604	8357	7958	16315
Centros Juveniles	5285	4111	9396	5069	4274	9343	5548	4810	10358
Centros de atención a NNA y sus Familias	10569	10729	21298	10492	11030	21522	12035	12991	25026
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	1451	1262	2713	1647	1442	3089	2243	2055	4298
Centros para atención a la discapacidad	1115	719	1834	1137	708	1845	1238	705	1943
Centros para situación de calle	661	503	1164	651	522	1173	690	537	1227
Centros para maternidades y paternidades adolescentes	48	136	184	39	131	170	49	143	192
Centros para atención en situación de violencia	488	936	1424	515	1050	1565	514	1068	1582
Centros para atención en situaciones de consumo problemático	136	34	170	126	32	158	132	46	178
Centros medidas socioeducativas alternativas a la privación de la libertad	326	34	360	333	33	366	365	39	404
Acogimiento familiar de tiempo parcial	8	9	17	13	11	24	17	24	41
Sistema de Protección Especial	6156	5946	12102	6407	6283	12690	6726	6864	13590
TOTAL	80458	76067	156525	82515	79369	161884	87167	86038	173205

Fuente: Área de Gestión Integrada y Planificación con base en datos del SIPI

En el mismo se puede apreciar un aumento total de 16680 vinculaciones en el periodo. Desagregando dicha cifra, podemos observar que desde el año 2020 al 2021, el incremento consistió en un total de 5359.

La cifra mencionada se acrecienta en el periodo del año 2021-2022, culminando con un aumento de 11321 vinculaciones de niños, niñas y adolescentes, dentro de la totalidad de las propuestas de atención.

Asimismo si se analiza por propuesta de atención, son los Centros de Atención en Primera Infancia los que han tenido un mayor crecimiento.

Durante el año 2020-2021, se correspondió con 3855 vinculaciones, mientras en el periodo 2021-2022, fueron 2716 vinculaciones. Significando un incremento total de 6571 vinculaciones de niños y niñas desde el año 2020 al 2022.

Dentro de los CPI, son específicamente los CAIF los que han tenido un mayor aumento producto de las sostenidas aperturas, ampliaciones y cambios de modelos que se han generado para ampliar la atención.

Otro de los perfiles de atención que se destaca por su aumento, son los clubes de niños, seguido de los centros juveniles, debido a las nuevas aperturas de centros y ampliaciones.

Al observar la propuesta de Protección Especial, se debe considerar que la misma incluye todos los tipos de acogimiento familiar, adopciones y sistema de 24 horas especial y especializado.

Los niños, niñas y adolescentes en residencia¹ no han tenido un aumento significativo de 2021 (8346 vinculaciones) con respecto a 2022 (8653 vinculaciones). Y específicamente en Acogimiento Familiar, en 2021 hubo 3150 vinculaciones y en 2022 se registraron 3586 vinculaciones (436 vinculaciones más).

1.6 COBERTURA DE POBLACIÓN

Al mes de diciembre del año 2022, el INAU atendió a 99.617 niños, niñas y adolescentes en todo el país a través de las diferentes modalidades de abordaje que constituyen la actual oferta de presentaciones.

Gráfico 1. Evolución del total de población tendida al 1° de cada mes. Año 2022



Fuente: SIPI - TIC - INAU

Al analizar la población atendida durante todo el año, el Instituto registró un total de 141.065 niños, niñas y adolescentes atendidos. Representando un aumento de 4 % con respecto al año 2021, en el cual se atendió durante todo el año 2021, un total de 135.178 niños, niñas y adolescentes.

¹ Residencia refiere a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran tanto en protección especial de 24 horas como en residencias de protección especial especializada.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de población atendida por el Instituto de acuerdo a la etapa de desarrollo y sexo.

Cuadro.3. Cantidad de población (acumulada) atendida por etapa de desarrollo, según sexo. Año. 2022.

Sexo	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Juventud y Aduldez	Total
Varón	48074	13150	8883	994	349	71450
Mujer	47180	12690	8530	959	256	69615
Total	95254	25840	17413	1953	605	141.065

Fuente: SIPI - TIC - INAU

En función de los requerimientos de atención de la población atendida por el INAU, en ocasiones se genera la necesidad de realizar la atención simultánea de un niño, niña o adolescente en más de una propuesta de atención; las que se denominan vinculaciones.

Cuadro.4. Cantidad de población (acumulada) atendida por sexo, según cantidad de vinculaciones. Año.2022.

Vinculaciones	Mujer	Varón	Total
1	58430	60305	118735
2	8067	8177	16244
3	1999	1925	3924
más de 4	1119	1043	2162
Total	69615	71450	141065

Fuente: SIPI-TIC-INAU

A continuación, se exponen las vinculaciones de los distintos programas, considerando las atenciones simultáneas que pueden recibir un mismo niño, niña o adolescente.

En los cuadros que siguen se presenta información referida a la cantidad de vinculaciones según propuesta de atención considerando sexo y etapa de desarrollo.

Cuadro.5.Cantidad de vinculaciones por sexo, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención	Mujer	Varón	Total
Centros de Primera Infancia	48798	49253	98051
CAIF	45403	45956	91359
CAPI	1439	1267	2706
CCEI (Nuestros Niños)	1043	1056	2099
Espacio de Cuidado y Educación / Liceos	120	112	232
Casas Comunitarias	167	173	340
SIEMPRE	626	689	1315
Club de Niños	7958	8357	16315
Centro Juvenil	4810	5548	10358
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	12991	12035	25026
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	2055	2243	4298
Centros para atención a la discapacidad	705	1238	1943
Centros para situaciones de calle	537	690	1227
Centros para maternidades y paternidades adolescentes	143	49	192
Centros para atención en situaciones de violencia	1068	514	1582
Centros para atención en situaciones de consumo problemático	46	132	178
Centros de medidas socio -educativa alternativa a la privación de libertad	39	365	404
Acogimiento Familiar Tiempo parcial	24	17	41
Sistema de Protección Especial	6864	6726	13590
Protección Especial y Especializada	4388	4265	8653
Dispositivos Familiares / Acogimiento Familiar	1754	1832	3586
Área de Adopciones	722	629	1351
TOTAL	86038	87167	173205

Fuente: SIPI – TIC- INAU

Se destaca que el 56.6% de las vinculaciones corresponden a Centros de Primera Infancia y el 7.8% al sistema de Protección Especial.

Al considerar todas las propuestas de atención, el tramo de edad de Primera Infancia (0 a 5 años) representa un 63,4% de las vinculaciones, el de Infancia (6 a 12 años) un 20,3%, Adolescencia (13 a 17 años) un 14,5%, Juventud (18 a 20 años) un 1,4% y Juventud y Adulterz (21 años y mas) un 0,4%.

**Cuadro.6.Cantidad de vinculaciones por etapa de desarrollo, según propuesta de atención.
Año. 2022.**

Propuesta de Atención	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adulthood	Total
Centros de Primera Infancia	97736	315	0	0	0	98051
CAIF	91348	11	0	0	0	91359
CAPI	2658	48	0	0	0	2706
CCEI (Nuestros Niños)	2098	1	0	0	0	2099
Espacio de Cuidado y Educación / Liceos	166	66	0	0	0	232
Casas Comunitarias	340	0	0	0	0	340
SIEMPRE	1126	189	0	0	0	1315
Club de Niños	2145	13746	424	0	0	16315
Centro Juvenil	0	1890	7939	529	0	10358
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	6504	11085	7143	274	20	25026
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	57	813	2441	906	81	4298
Centros para atención a la discapacidad	217	882	744	89	11	1943
Centros para situaciones de calle	134	604	469	20	0	1227
Centros para maternidades y paternidades adolescentes	84	0	97	11	0	192
Centros para atención en situaciones de violencia	191	735	617	38	1	1582
Centros para atención en situaciones de consumo problemático	0	2	171	5	0	178
Centros de medidas socio-educativa alternativa a la privación de libertad	0	0	329	70	5	404
Acogimiento Familiar Tiempo parcial	12	22	7	0	0	41
Sistema de Protección Especial	2765	5032	4759	520	514	13590
Protección Especial y Especializada	1309	2747	3637	451	509	8653
Dispositivos Familiares / Acogimiento Familiar	910	1665	940	67	4	3586
Área de Adopciones	546	620	182	2	1	1351
TOTAL	109845	35126	25140	2462	632	173205

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Cuadro.7.Cantidad de Vinculaciones y Proyectos por departamento. Año.2022.

Departamentos	Vinculaciones	Proyectos
Artigas	5.561	98
Canelones	21.236	276
Cerro Largo	7.106	90
Colonia	4.857	73
Durazno	4.802	93
Flores	2.443	57
Florida	4.215	103
Lavalleja	2.609	44
Maldonado	5.887	177
Montevideo	59.061	958
Paysandú	8.583	135
Rio Negro	3.819	90
Rivera	6.700	62
Rocha	5.058	69
Salto	8.205	104
San J osé	6.086	137
Soriano	5.395	98
Tacuarembó	5.469	109
Treinta y Tres	3.213	92
Total	170.305	2865

Fuente: SIPI – TIC - INAU

La suma de vinculaciones de los departamentos es de 170.305, a las mismas se deben sumar las vinculaciones de otras dependencias de INAU como por ejemplo, Adopción, Territorial, Administración, etc., que no se encuentran bajo la órbita de las Direcciones Departamentales y que suman 2900; lo que da un total de 173.205 vinculaciones como se expresa durante todo el documento.

1.7 CRÉDITOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. AÑO. 2022.

A continuación, se presenta un resumen de los créditos y ejecución total del Organismo durante el ejercicio 2022.

Cuadro.8.Créditos y Ejecución Presupuestal. Año. 2022.
Fuente de Financiación 1.1, 1.2 y 2.1, Créditos 0, 1, 2, 3 y 4.

	CONCEPTO	PROG.	PROY.	FINAN.	CRÉD.	CRÉD. TOTAL (VIGENTE)	EJECU.TOTAL (OBLIGADO)	SUPERÁVIT O DÉFICIT	%EJEC. S/CRÉDITO (TOTAL)
RETRIBUCIONES	Retribuciones (SPE y Adm)	400-815	000	11	0,3,4	4.605.444.710	4.479.646.837	125.797.873	97%
	Retribuciones (SPE y Adm) F1.2	400	000	12	0, 2	66.045.154	26.358.891	39.686.263	40%
	Retribuciones - Acogimiento 035	400	132	11	0	28.021.063	24.986.148	3.034.915	89%
	Retribuciones - TP	340	102	11	0,3,4	515.286.511	505.886.834	9.399.677	98%
	Retribuciones - TP F1.2	340	102	12	2	1.804.000	1.544.304	259.696	86%
	Retribuciones - (Supervisión)	341	000	11	0,3,4	199.977.901	196.363.531	3.614.370	98%
	Retribuciones - (Supervisión) F1.2	341	000	12	2	420.000	381.421	38.579	91%
	Retribuciones - (Form y Cap)	343	000	11	0,4	52.251.434	46.280.473	5.970.961	89%
	Retribuciones - (Form y Cap) F1.2	354-343	102-000	12	2	519.117	43.792	475.325	8%
	Retribuciones - (Salud)	440	000	11	0,3,4	368.761.711	364.069.787	4.671.924	99%
	Retribuciones - (Salud) F1.2	440	000	12	2	1.061.000	954.957	106.043	90%
	Total Retribuciones					5.839.592.601	5.646.536.975	193.055.626	97%

	CONCEPTO	PROG.	PROY.	FINAN.	CRÉD.	CRÉD. TOTAL (VIGENTE)	EJECU.TOTAL (OBLIGADO)	SUPERÁVIT O DÉFICIT	%EJEC. S/CRÉDITO (TOTAL)
TRANSFERENCIAS	Transferencias OSC - (SPE)	400	000-133	1.1	0 y 3	1.748.053.219	1.710.597.345	37.455.874	98%
	Transferencias OSC - (TP)	340	000-133	1.1	0 y 3	7.547.641.173	7.468.722.731	78.918.442	99%
	Transferencias OSC - (PI)	404	133	1.1	0	203.000.000	144.476.335	58.523.665	71%
	Subsidios - 569 (SPE)	400	000-133	1.1	0 y 3	13.758.904	13.566.241	192.663	99%
	Subsidios - 569 (SPE)	400	000	1.2	0 y 3	335.200	0	335.200	0%
	Subsidios - 569 (TP)	340	000-133	1.1	0 y 3	10.615.152	10.415.260	199.892	98%
	Subsidios - 569 (PI)	404	133	1.1	0	127.000.000	127.000.000	0	100%
	Transf. Acogimiento 578 y 579	400	132	1.1	0 y 3	423.992.504	418.747.636	5.244.868	99%
	Transferencias - Otros 500	400	000	1.1	0 y 3	3.052	0	3.052	0%
	Transferencias - Otros 500	400	000	1.2	0 y 3	4.169.160	1.084.000	3.085.160	26%
Total Transferencias					10.078.568.364	9.894.609.548	183.958.816	98%	

	CONCEPTO	PROG.	PROY.	FINAN.	CRÉD.	CRÉD. TOTAL (VIGENTE)	EJECU.TOTAL (OBLIGADO)	SUPERÁVIT O DÉFICIT	%EJEC. S/CRÉDITO (TOTAL)
FUNCIONAMIENTO	Funcionamiento	400	000	1.1	0 y 3	959.590.675	954.612.923	4.977.752	99%
	Funcionamiento	400	000	1.2	0 y 3	19.154.519	18.308.760	845.759	96%
	Funcionamiento - (TP)	340	000	1.1	0 y 3	72.968.000	71.285.060	1.682.940	98%
	Funcionamiento - (Fort PI)	403	129	1.1	0 y 3	1.832.129	1.800.375	31.754	98%
	Funcionamiento - (Fort PI)	403	129	2.1	0 y 3	11.500.000	7.025.884	4.474.116	61%
	Funcionamiento - (PI)	404	145	1.1	0	24.500.000	20.309.298	4.190.702	83%
Total Funcionamiento					1.089.545.323	1.073.342.300	16.203.023	99%	

	CONCEPTO	PROG.	PROY.	FINAN.	CRÉD.	CRÉD. TOTAL (VIGENTE)	EJECU.TOTAL (OBLIGADO)	SUPERÁVIT O DÉFICIT	%EJEC. S/CRÉDITO (TOTAL)
SUMINISTROS	Suministros	400	000	1.1	0 y 3	133.758.925	133.745.311	13.614	100%
	Suministros - (TP)	340	000	1.1	0 y 3	33.975	30.160	3.815	89%
Total Suministros					133.792.900	133.775.471	17.429	100%	

	CONCEPTO	PROG.	PROY.	FINAN.	CRÉD.	CRÉD. TOTAL (VIGENTE)	EJECU.TOTAL (OBLIGADO)	SUPERÁVIT O DÉFICIT	%EJEC. S/CRÉDITO (TOTAL)
SALUD	Salud	440	000	1.1	0 y 3	914.449.487	912.479.483	1.970.004	100%
	Total Salud					914.449.487	912.479.483	1.970.004	100%

	CONCEPTO	PROG.	PROY.	FINAN.	CRÉD.	CRÉD. TOTAL (VIGENTE)	EJECU.TOTAL (OBLIGADO)	SUPERÁVIT O DÉFICIT	%EJEC. S/CRÉDITO (TOTAL)
INVERSIONES	Inversiones	400	704 a 974	1.1	3	148.680.000	139.064.171	9.615.829	94%
	Inversiones - (TP)	340	705	1.1	3	6.820.000	5.008.214	1.811.786	73%
	Inversiones - (PI)	404	830	1.1	3	434.500.000	432.034.754	2.465.246	99%
	Total Inversiones					590.000.000	576.107.139	13.892.861	98%

TOTAL INAU						18.645.948.675	18.236.850.916	409.097.759	98%
-------------------	--	--	--	--	--	-----------------------	-----------------------	--------------------	------------

Fuente: Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversiones (INAU)

Notas:

(1) Se recibieron en el ejercicio 2022 refuerzos presupuestales para gastos de funcionamiento Tipo de Crédito 3, fuente de financiamiento 11 Rentas Generales por la suma de \$246.949.487. Incluyen \$179.949.487 en el programa 440, que corresponden a gastos de la población atendida en centros de agudos, que aún permanece en la órbita de INAU en proceso de pasaje a ASSE, según lo dispuesto por art N° 579 de la Ley 19.924 no contando con dichos créditos en el presupuesto quinquenal.

(2) Se recibieron en el ejercicio 2022 ajustes presupuestales por la suma de \$567.805.737 correspondiente al ajuste de Unidades Reajustables de los créditos presupuestales con destino a las transferencias de las OSC, según lo establecido en el art N° 582 de la Ley 19355 y sus modificativos.

(3) Se ejecutaron en el ejercicio 2022 por concepto de Donaciones Financiación 33, la suma de \$7.313,303

(4) Se gestionaron trasposiciones de crédito con cargo al Inciso 24 en el marco de lo establecido en la Ley 19670 art 320°, para dar cumplimiento con las obligaciones de los contratos por construcción de los Centros CAIF a través del Instrumento de Participación Público Privada (PPP) y se ejecutaron créditos por \$ 81.532.753

(5) Se transfirieron en el ejercicio 2022 créditos presupuestales al MIDES por la suma de \$85.903.151 en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado entre los Organismos el 23/07/2021, para el traspaso del alojamiento y atención de la población adulta en situación de discapacidad a la órbita del MIDES.

Cuadro.9.Resumen de Ejecución Presupuestal.

Fuente de Financiación 1.1, 1.2 y 2.1, Créditos 0, 1, 2, 3 y 4

	CREDITO TOTAL (VIGENTE)	EJECUCIÓN TOTAL (OBLIGADO)	SUPERÁVIT O DEFICIT	% EJEC S/CREDITO TOTAL
Total Retribuciones	5.839.592.601	5.646.536.975	193.055.626	97%
Total Transferencias	10.078.568.364	9.894.609.548	183.958.816	98%
Total Funcionamiento	1.089.545.323	1.073.342.300	16.203.023	99%
Total Suministros - INAU	133.792.900	133.775.471	17.429	100%
Total Salud - INAU	914.449.487	912.479.483	1.970.004	100%
Total Inversiones	590.000.000	576.107.139	13.892.861	98%
TOTAL INAU	18.645.948.675	18.236.850.916	409.097.759	98%

Fuente: Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversiones (INAU)

Cuadro 10. Programas y Proyectos Presupuestales de INAU

Programas y Proyectos presupuestales de INAU

Programas Fuente: Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversiones (INAU)

- 340 Acceso a la Educación
- 341 Calidad de la Educación
- 343 Formación y Capacitación
- 344 Educación Inicial
- 354 SNIC- Formación y Servicios para la infancia
- 403 SNIC -Protección Social
- 400 Políticas Transversales de Desarrollo Social
- 404 Atención Integral a la Primera Infancia
- 440 Atención Integral a la Salud
- 815 Personal Excedentario de ejercicios anteriores

Proyectos Fuente: Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversiones (INAU)

- 000 General (Funcionamiento)
- 102 Centros Diurnos de Primera Infancia
- 103 Centros Sindicatos - Empresas
- 104 Formación Cuidados
- 129 Fortalecimiento Capacidades Institucionales
- 130 CAIF Primera Infancia (Transferencias)
- 131 Casas de Cuidados Comunitarios
- 132 Familias y Cuidados Parentales (Acogimiento- Cuidadoras)
- 133 Transferencias a las OSC (Transferencias)
- 704 Equipamiento y mobiliario de centros (Inversiones)
- 705 Equipamiento y mobiliario de centros de Tiempo Parcial (Inversiones)
- 831 CAIF Primera Infancia (Inversiones)
- 832 Centros Diurnos de Primera Infancia (Inversiones)
- 888 Fondo de Infraestructura Educativa INAU
- 971 Equipamiento y mobiliario de oficinas (Inversiones)
- 972 Informática (Inversiones)
- 973 Inmuebles (Inversiones)
- 974 Vehículos (Inversiones)

1.8 RECURSOS HUMANOS

El INAU cuenta con 5.201 vínculos laborales para el cumplimiento de sus cometidos en todo el territorio nacional. Dentro de esa cifra, 4.474 funcionarios y funcionarias pertenece a distintos escalafones y el resto, 727, corresponden a otros vínculos. Según se manifiesta en el siguiente cuadro, del total, 4.090 son presupuestados lo cual representa el 91%.

En los siguientes cuadros se detallan la cantidad de funcionarios de acuerdo a los vínculos laborales y escalafones:

Cuadro.11.Cantidad de vínculos laborales de funcionarios por tipo de vínculo, según escalafón. Año 2022.

Escalafón	Contratos eventuales	Contratos Función Públ. o Permanen.	Doc Cont Función Públ. o Permanen.	Docentes Presup.	Presup.	Provisoriato INAU Ley N° 19.535 Art.197	Total
Ley 19.355 Art. 580	0	0	0	0	2	0	2
A	0	1	0	0	544	4	549
AI	1	24	0	0	2562	126	2713
B	0	0	0	0	120	0	120
C	0	0	0	0	461	1	462
CO	0	0	0	0	4	0	4
D	0	7	0	0	202	7	216
E	0	7	0	0	171	21	199
F	0	0	0	0	15	0	15
J	0	0	5	179	6	0	190
P	0	0	0	0	3	0	3
R	0	1	0	0	0	0	1
Total	1	40	0	0	4090	159	4474

Fuente: Departamento de Personal, División Gestión y Desarrollo Humano-INAU

2. EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN

2.1. LE 1: Profundizar la adecuación del Sistema de Protección Especial (24 hs) hacia modelos de base familiar y comunitaria

Sistema de Protección Especial (SPE) y Especializado (SPEE)

Las acciones desplegadas y los logros alcanzados en esta LE se enmarcan dentro del objetivo de fortalecer el Derecho a vivir en familia y realizar la adecuación del SPE y el SPEE privilegiando las respuestas de base familias/comunitaria.

Cuadro.12. Cantidad de proyectos y vinculaciones del Sistema de Protección Especial y Especializado por relación institucional según las diferentes propuestas de atención.

Propuesta de Atención	Gestión Directa		Gestión por Convenios		Totales	
	Proyectos	Vinculaciones	Proyectos	Vinculaciones	Proyectos	Vinculaciones
Protección Especial	82	4502	46	2431	128	6933
En centros de atención integral de 24 horas	60	2742	25	1450	85	4192
En centros de breve Estadía	3	561	0	0	3	561
En centros de acogimiento y fortalecimiento familiar (CAFF)	16	1126	18	922	34	2048
En residencias para adolescentes Madres	1	73	1	59	2	132
Protección Especializada	2	57	39	1663	41	1720
En residencias para atención en Discapacidad	2	57	14	648	16	705
En residencias para la atención en salud mental	0	0	14	528	14	528
En residencias para situaciones de calle	0	0	3	107	3	107
En residencias para situaciones de consumo Problemático	0	0	2	74	2	74
En residencias para situaciones de Violencia	0	0	6	306	6	306
Total	82	4559	83	4094	165	8653

Fuente: SIPI – TIC – INAU.

La cobertura brindada a las situaciones que requieren Protección Especial o Especializada se Realizó a través de 165 Centros Residenciales.

En el total de centros residenciales hubo 8.653 vinculaciones de niños, niñas y adolescentes en el transcurso de todo el año, del cual un 80% correspondió a residencias en protección especial y un 20% a residencias en protección especializada.

Dando continuidad a la reconversión de los centros 24 horas en CAFF, en el año se concretó la apertura de 3 CAFF de gestión por convenio, 2 ubicados en el departamento de Montevideo y 1 en Canelones (Pando). Y se llevaron adelante 3 reconversiones; 2 en el departamento de Canelones (Canelones Ciudad y Las Piedras) y 1 en Colonia. Actualmente se cuenta con un total de 35 CAFF.

Intervenciones Especializadas

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas por el Programa de Intervenciones Especializadas de acuerdo a sus ejes de trabajo.

Salud Mental

- Se integró y participó del Grupo de trabajo coordinado por INDDHH “Medicalización y Patologización de las Infancias y Adolescencias”, con frecuencia quincenal y elaboración de documento anual.
- Se elaboró documento para nueva Licitación de Proyectos de atención integral en Salud mental (en proceso de aval de las áreas institucionales implicadas).
- Se elaboró documento para la realización del Llamado Público a Organizaciones para el perfil de atención integral en salud mental de la modalidad de tiempo parcial (en proceso de aval de las áreas institucionales implicadas)
- En el marco normativo nacional e internacional vigente se elaboró en co-diseño con MERAVI, un documento que reconoce el derecho al consentimiento informado de los niños, niñas y adolescentes y sus referentes afectivos al ingreso y puesta en marcha de un proceso de atención en salud mental.
- Se elaboró propuesta, cartilla y poster de derechos para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en Centros de atención integral en salud mental. El diseño se realizó en coproducción con UNICEF y la impresión del material con fondos de UNICEF.
- Coordinación finalizada con proyección de ajustes de la Mesa Intergeneracional de Salud Mental. Es una mesa diseñada y puesta en marcha en el marco del POA 2021 de Salud Mental-PIE con la finalidad de subrayar la voz de los adolescentes en la construcción de políticas públicas.
- Se participó del grupo de Trabajo OPS aportando insumos para los Modelos de atención con mirada generacional en el marco de la Ley de Salud Mental.
- Se participó en la mesa de trabajo con Unicef por el eje Salud Mental en donde se acompañó y se finalizó el diseño del Curso de Salud Mental y vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección 24hs y donde se continúa en proceso de acompañar el estudio de trayectorias liderado por Unicef. Niños, niñas y adolescentes en situación de calle y alta vulnerabilidad.
- Se elaboró documento sobre el Perfil de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle y alta vulnerabilidad en la modalidad Centro de protección especial especializada (en proceso de aval de diferentes áreas institucionales implicadas)
- Se encuentran en proceso los Lineamientos Conceptuales y Metodológicos para el trabajo en contexto en el marco de las intervenciones especializadas en niños, niñas y adolescentes en situación de alta vulneración de derechos.
- Se elaboró propuesta de modelo de abordaje institucional para la recepción y atención de la demanda que proviene de la comunidad. Este modelo fue elaborado por representantes de las Áreas de Desarrollo Programático de varios Programas de la institución. Luego de la revisión de la SD.G.P. y SD.G.T., se eleva a Directorio para su aprobación.
- Documento finalizado y aprobado institucionalmente sobre Trabajo Infantil que oficia de marco de referencia institucional (jurídica y conceptual). Se elaboró junto con las Áreas de Desarrollo Programático (SD.G.P.) del Programa Infancia, Programa Adolescencia y Programa

de Intervenciones Especializadas.

- Se llevó adelante acompañamiento programático de modalidad presencial (talleres/conversatorio) y virtual a Centros de protección especial y especializado, con etapas finalizadas en los departamentos de Artigas y Río Negro, y en proceso en los departamentos de San José y Montevideo.

Violencias

- Se realizó recorrida a nivel nacional por los Proyectos de Proximidad - Atención a las situaciones de violencia, con la finalidad de conocer necesidades y debilidades de los proyectos con proyección de ajuste del Perfil.
- Se finalizó y aprobó documento institucional de dos nuevos Perfiles de Atención para el abordaje de la situación de explotación sexual y trata: un perfil de atención integral-Protección especial especializada para Adolescentes víctimas de ESCYT y un perfil de atención itinerante con anclaje territorial para niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCYT. Los llamados públicos se encuentran en proceso.

Discapacidad

- Se elaboró propuesta de nuevo Perfil institucional que se enmarca dentro de la legislación internacional y nacional, y el nuevo Paradigma de Discapacidad Modelo Social.
- Se elaboró nuevo modelo de abordaje institucional dirigido a niños y niñas en situación de discapacidad y sus respectivas familias, con el propósito de que puedan compartir espacios universales de convivencia. En etapa de discusión entre Equipo de Desarrollo Programático y Equipo de Dirección del Programa. Modalidad de Club de Niñas y Niños Inclusivo.
- Se concretó la reconversión del proyecto de tiempo parcial discapacidad CANCADI para pasar a perfil de Club de Niños con abordaje inclusivo.
- Se elaboró propuesta de atención para proyecto Espacio Prado. El mismo se encuentra en etapa de definición de aspectos relativos a los RR.HH. que deben ser contemplados a la hora de conformar el Equipo de Trabajo.
- Se finalizó documento sobre centro de Cottolengo Masculino. En la primera etapa se realizó relevamiento y sistematización de información que surge de la intervención de la Supervisión, del Equipo de Desarrollo Programático y Equipo de Dirección del Programa, en donde se caracteriza la población atendida, se identifican los espacios de residencia de los mismos, y se identifican fortalezas y debilidades de gestión en cuanto a los RR.HH. que desempeñan tareas en el Centro.
- Se firmó Convenio INAU- MIDES para el pasaje de la atención de las personas en situación de discapacidad - Dispositivos de atención a adultos en situación de discapacidad. En este marco se destaca:
 - Elaboración y aprobación de hoja de ruta - Primera etapa del Convenio para el pasaje de proyectos.
 - Elaboración y aprobación de hoja de ruta - Primera etapa del Convenio para el pasaje de proyectos. Se realizó presentación a representantes de las OSC del convenio marco INAU MIDES y su proceso de implementación.
 - Se elaboró presentación de los Proyectos referidos a la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (MIDES), en el marco del convenio interinstitucional que estableció INAU con MIDES, Primera Fase: Proyectos DIES, Shangrila, Canelones, Horneros Montevideo, Alas Multicolores Paysandú.
 - Se participó en la mesa de trabajo interinstitucional permanente-Convenio Marco MIDES INAU - abordando proceso de pasaje de la atención, coordinaciones y visitas a proyectos y OSC, análisis de situaciones individuales, entre otros.

Consumo de Drogas

- Se encuentra en proceso de elaboración propuesta para la atención de niños, niñas y adolescentes que presentan consumo de drogas en Dispositivos oficiales y/o convenios en sus dos Modalidades (Tiempo Completo y Tiempo Parcial).
- Se realizó relevamiento de información del territorio, de alcance nacional, sobre: características del consumo de drogas de niños, niñas y adolescentes, tipos de abordajes especializados, disponibilidad de Dispositivos de atención (local, regional y nacional), respuesta a la demanda, entre otros. Otros aspectos a destacar de la gestión.
- Se encuentra en proceso documento (debido a que el marco conceptual se diseña y revisa según construcción de la demanda con los actores involucrados) realizado en co-producción con el área de desarrollo programática de Familia y Cuidados Parentales para obtener un marco conceptual del acompañamiento programático a centros de protección especial y especial especializado, en las localidades de San José y Montevideo.
- Se finalizó documento elaborado en co-producción con el área de desarrollo programático de Familia y Cuidados Parentales que da marco conceptual al acompañamiento programático a centros de protección especial 24hs (solicitado por Directorio), en las localidades de Artigas y Fray Bentos.
- Documento finalizado, Modelo de trabajo para el fortalecimiento de Capacidades Familiares (ETAF-CAFF). Este modelo tiene como cometido fundamental, el fortalecimiento del cuidado parental de las familias que se encuentran en el ámbito comunitario. El mismo, pretende evitar la interrupción de la convivencia familiar y el desarraigo territorial. Esta propuesta de atención aborda situaciones familiares de vulnerabilidad extrema y fue elaborado con representantes de las Áreas de Desarrollo Programático de varios Programas de la institución. Luego de la revisión de S.G.P. y S.G.T., se eleva a Directorio para su aprobación.
- Se elaboró una guía para los supervisores de los Proyectos del Programa que pretende orientar su gestión en distintos niveles (individual, de pares, familiar y/u otros referentes, de Equipo de Trabajo, etc.).

ACOGIMIENTO FAMILIAR

El INAU tiene dentro de sus Metas Presupuestales la creación de 1.000 nuevos cupos de este perfil de atención en el quinquenio. Para el año 2022, la Meta estuvo establecida en 150 cupos, la cual fue cumplida ampliamente, aumentando 362 cupos.

A nivel nacional hubo un total de 250 familias que se postularon para incorporarse como Familia Amiga a través del formulario WEB o la línea 0800 2513, quedando seleccionadas 42 familias de este tipo de perfil. Finalmente, este año, en todos los perfiles, se incorporaron un total de 438 Unidades de Alternativa Familiar nuevas a las que se vincularon 798 niños, niñas y adolescentes; lo cual representa un 36% y 44% de incremento respectivamente con respecto al año 2021.

Con las aperturas realizadas durante el 2022 se alcanzó un total de 3627 vinculaciones de niños, niñas y adolescentes en este perfil de atención a través de 1632 unidades.

Con las aperturas realizadas durante el 2022 se alcanzó un total de 3627 vinculaciones de niños, niñas y adolescentes en este perfil de atención a través de 1632 unidades.

En el transcurso del año se implementó la propuesta de prestación económica denominada Familia de Origen. La misma consiste en una apoyatura económica temporal que contribuye al reintegro y/o a la permanencia de los niños, niñas y adolescentes a la convivencia con su familia de origen, cuando los motivos económicos se presentan como limitantes para su sostén.

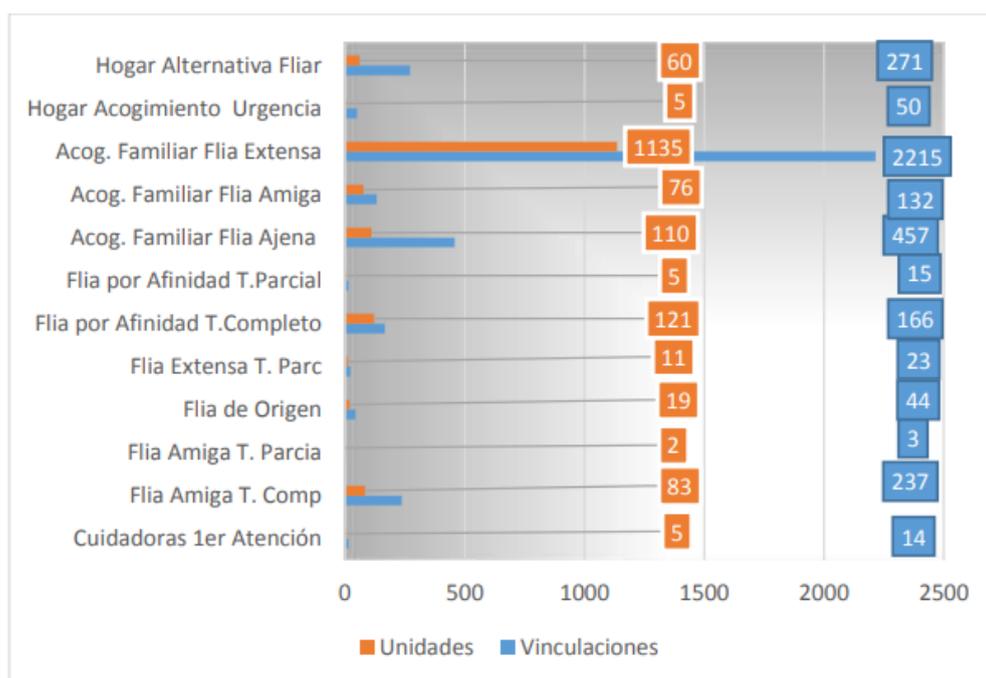
Al mes de diciembre se brindaron apoyaturas a 19 familias de origen y sus 44 niños, niñas y adolescentes. El apoyo económico temporal, es otorgado por un plazo máximo de 2 años y tiene como destinatarios a los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyectos de gestión directa de INAU, para fortalecer los procesos de reintegro familiar o evitar la separación de la familia de origen.

Esta prestación es parte de los procesos de acompañamiento y estrategias de recuperación y/o fortalecimiento de las capacidades parentales iniciadas con anterioridad a la solicitud de la prestación, la cual requiere aprobación de Directorio.

A los efectos de continuar con la difusión e implementación de esta propuesta a nivel territorial, se realizó la presentación del Reglamento Específico de Prestación Económica a Familia de Origen a centros/ proyectos que no participaron en el año 2021 y se realizaron instancias de capacitación a las Direcciones Departamentales, junto al área de TIC de nuestro Organismo.

Desde el inicio de su implementación, la prestación a Familia de Origen se orienta a priorizar el eje de la desinternación (pasaje de atención residencial a atención en contexto familiar y fortalecimiento de los contextos, fortaleciendo los procesos de reintegro) y se habilita la presentación por vía de excepción de situaciones en el eje de prevención de la separación familiar. Desde el Programa Familias y Cuidados Parentales y la Comisión se considera este primer año de implementación como experiencia piloto de modo de poder evaluar y sugerir ajustes y mejoras.

Gráfico.2.Total de unidades de Alternativa Familiar y población atendida según perfil. Año.2022



Fuente: SIPI – TIC – INAU

ADOPCIONES

El total de integraciones del año 2022 fueron 151, dentro de las cuales se incluyen 8 al amparo de la Ley N° 19.889. El incremento total de las integraciones con respecto al año 2021 se ubicó en el 21% aproximadamente.

Complementariamente, debe indicarse que las integraciones al amparo de Ley N° 19.889 disminuyeron en valores absolutos más de un 50% y al incrementarse el total de integraciones, con respecto al año anterior, la representación de éstas en el total, también redujeron su participación ubicándose en un 5%.

Además, se realizaron 306 valoraciones de familias aspirantes al RUA y el seguimiento de tenencia de 246 familias; de las valoraciones 23 fueron evaluadas cómo no idóneas y 37 fueron archivadas con trabajo de valoración.

Como resultado de los cambios incorporados en el modelo de gestión, se continúa el proceso de disminución de los tiempos de valoración, se observa un aumento sostenido en el año para el cumplimiento de los plazos establecidos por ley.

Para el año 202, en el plan Operativo, se estableció la atención del 60% de las situaciones en un plazo menor a los 18 meses.

En relación a este cumplimiento, es de orden destacar que la atención de postulantes al momento de la entrada en vigencia de la ley N° 19.889 en el mes de julio 2020, por la que se estableció un plazo de 18 meses para la valoración de las familias postulantes a la adopción, era la siguiente: ingresaban al Registro Único de Aspirantes, postulantes inscriptos en los meses de marzo a junio de 2017, (por lo que la valoración a esa fecha se realizaba en un plazo de 36 a 40 meses).

A partir de los cambios de gestión implementados por el Área Adopciones, como la asignación de recursos humanos y la descentralización de la atención entre otros, los plazos comenzaron a reducirse en forma gradual.

Es así, que puede observarse en el gráfico la evolución del porcentaje de casos atendidos en el año 2022, dentro del plazo establecido por la ley, alcanzándose la meta planteada a partir del mes de agosto.

Tal como se indica, en el mes de agosto 2022 se supera dicho porcentaje alcanzando el 71% y al mes siguiente se supera la meta proyectada para el año 2023, (80%) manteniéndose dicha situación hasta finalizar el año.

Con los actuales recursos humanos con que cuenta el Área Adopciones y en función de las inscripciones que se vienen registrando, se proyecta que la tendencia de los últimos meses del año 2022 se mantendría durante todo el año 2023, es decir se alcance la meta planteada, por encima del 80%.

En función de la dificultad en los procesos adoptivos de niños en edad escolar y adolescentes se llevaron adelante acciones tendientes a visibilizar esta realidad. Se destaca una campaña de interés público para sensibilizar a la población para la integración de niños, niñas y adolescentes en esta franja etaria.

Por otra parte, se realizó en forma conjunta con la Agrupación Centro - Sur, una jornada de capacitación sobre el modelo psico-jurídico de los procesos adoptivos y la preparación de los niños, niñas y adolescentes para su tránsito hacia la adopción.

En el marco del cumplimiento de las metas institucionales, se realizaron jornadas de trabajo en el interior del país por parte del equipo de Dirección del Área. Algunas instancias se realizaron por regiones, agrupando a los departamentos que la conforman, en tanto en otras, se concurren en forma puntual a algunos departamentos dado lo específico de la temática a abordar. En líneas generales se trabajó sobre los aspectos psicosociales y jurídicos que implican los procesos adoptivos y las complejidades inherentes a un diagnóstico preciso y a tiempo de las condiciones de adoptabilidad.

Se continuó con la capacitación iniciada en 2021 a través del Convenio con EuroSocial+; participando en una actividad conjunta con el Programa Familia y Cuidados Parentales, en una formación con profesionales de diferentes países europeos y latinoamericanos.

Se logró fortalecer el área con nuevos recursos humanos; en el Departamento de Jurídica del Niño, Niña y el Adolescente se incorporaron 2 abogadas y 1 procurador y se contrataron 5 duplas en régimen de contrato de taller con destino al Departamento de Seguimiento en RUA y Tenencia, y 2 trabajadoras sociales con destino al Departamento de Valoración de Idoneidad. Otro aspecto importante fue la concreción del traslado de la sede del Área Adopciones al nuevo local.

Esto ha permitido unificar en un solo lugar físico al Área propiamente dicha, conformada por Jurídica del Niño, Niña y el Adolescente y la División Adopciones, favoreciendo una mayor fluidez en el trabajo, con mejores coordinaciones y abordajes de las diferentes situaciones a la vez que facilitó el acceso de los usuarios y retomar la realización de talleres grupales que anteriormente se realizaba en un local alquilado.

2.2. L.E 2: FORTALECER EL SISTEMA DE ATENCIÓN EN CENTROS DE TIEMPO PARCIAL

PRIMERA INFANCIA

En Instituto registro en el año, 109.845 **vinculaciones de niños y niñas entre 0-5 años** a través de todas sus propuestas de atención, cifra que representa el 63,4% del total de las vinculaciones registradas.

El **56.6% de las vinculaciones de este tramo etario corresponden a Centros de Primera Infancia (CPI)**. Alcanzaron un **total de 98.051 vinculaciones** (2721 vinculaciones más que en el año 2021) en todo el país **a través de 563 proyectos**.

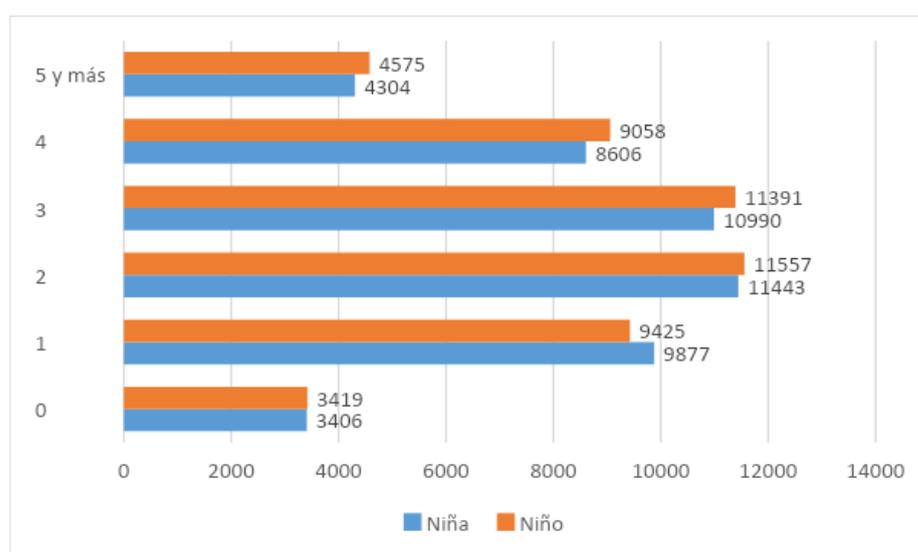
Cuadro.13.Cantidad de Vinculaciones y Proyectos del Programa Primera Infancia por perfil. Año.2022.

Perfil de Atención	Gestión Directa		Gestión por Convenio		TOTAL	
	Vinculaciones	Proyectos	Vinculaciones	Proyectos	Vinculaciones	Proyectos
CAIF	0	0	91359	474	91359	474
CAPI	2706	36	0	0	2706	36
CCEI (Nuestros Niños)	0	0	2099	17	2099	17
Espacio de Cuidado y Educación / Liceos	0	0	232	6	232	6
Casas Comunitarias	0	0	340	17	340	17
SIEMPRE	0	0	1315	13	1315	13
Total	2706	36	95345	527	98051	563

Fuente: SIPI – TIC - INAU

De los 563 CPI: 474 son CAIF, 36 CAPI, 17 CCEI (ex Nuestros Niños), 6 Espacios de cuidados para hijos e hijas de estudiantes (Liceos), 17 CCC y 13 SIEMPRE.

Gráfico.3.Cantidad de Población en CPI por sexo según edad simple. Año.2022



Fuente: SIPI – TIC – INAU

Dentro de los principales logros alcanzamos en el año se destacan la apertura de 10 CAIF y 1 CCC, con un total de 1332 nuevas vinculaciones.

También es preciso subrayar el proyecto de ampliación de cobertura aprobada por Directorio (Res. 1242/22) lo cual implicó metas específicas de ampliación de cupos (centros nuevos, ampliaciones de centros existentes, etc.), como cambios en cuanto a la gestión: aprobación de nueva Estructura Organizativa CAIF (“Estructura por UNAT”), cambios relevantes a nivel de SIPI, cambios normativos en cuanto a las posibilidades de gastos con fondos de la partida, contratación de personal de apoyo, entre otros.

En este sentido, el PPI realizó un intenso trabajo, focalizado en analizar los CAIF existentes procurando ampliar cobertura en aquellos CAIF que lo puedan lograr y readecuar la oferta en aquellos CAIF con serias dificultades para alcanzar el cupo vigente.

En el segundo semestre del año el Programa analizó en torno a 170 cambios de Estructura de CPI. Aunque 11 no resultaron viables por diversas razones, a diciembre se habían enviado expedientes a Directorio concernientes a 72 cambios de modelo de atención de CPI y se continuaban analizando otras 87.

Entre las 72 propuestas aprobadas, 25 se concretaron este año con la nueva propuesta de atención (UNAT), 43 aún no pusieron en marcha esta nueva propuesta y 4 esperan el análisis de Directorio

La mayor parte de los cambios de modelo aprobados que aún no iniciaron su implementación corresponden a centros que requieren la implantación de sala móvil y/u otras reformas edilicias.

De las 72 solicitudes aprobadas, comprenden la implantación de 53 salas móviles para 36 CAIF, y la relocalización de 2 CAIF.

En cuanto al tipo de atención, estos cambios suponen una modificación sustantiva dado que disminuyen significativamente los cupos de atención semanal y se incrementan los cupos de atención diaria.

La modificación a UNAT permitió evitar el desfinanciamiento de los proyectos y la disminución de niños y niñas atendidos respecto a lo que hubieran significado cambios a las Estructuras 2007 y 2015.

Considerando únicamente a los 25 CAIF que ya implementaron la nueva propuesta de atención, se incrementó la cobertura en 381 niños respecto a su modelo de gestión anterior.

Se ha valorado muy positivamente las mejoras en la flexibilidad para adecuar la propuesta de atención a las necesidades de cada comunidad y las posibilidades locativas, así como la posibilidad de incorporar la atención diaria de niños de 1 año (19 de los 25 CAIF con Estructura UNAT incorporaron al menos una sala de ese tipo de atención).

Por otra parte, en el último trimestre se implementó la evaluación de la calidad del Programa Experiencias Oportunas y las salas de atención diaria de 1 y 2 años, así como de 3 años, mediante los instrumentos de Evaluación de PEO, ITERS-R y ECERS respectivamente.

A tales fines, se elaboraron muestras probabilísticas de centros, procurando que los resultados de las evaluaciones permitan realizar inferencias con una validez externa aceptable (es decir, que sus resultados sean generalizables a fin de obtener información de la calidad de la atención en la generalidad de los CPI).

En lo que refiere a la Supervisión de Centros de Primera Infancia Privados (CPIP), integrados a INAU a partir del 1º de enero de 2021, se constata un total de 323 CPIP habilitados, de los cuales 24 fueron abiertos en este año. La supervisión se realiza con 5 supervisores provenientes del MEC.

La distribución de los CPIP a supervisar ha estado determinada por los lugares de residencia de los supervisores, lo que ha implicado una distribución desigual (dos supervisoras atienden el 17% de los Centros y 3 supervisores asumen el 83% restante). Esto implica una ratio de 65 CPIP

habilitados por supervisor, a lo que se sumó el acompañamiento de 25 CPIP que se encuentran en proceso de apertura, 44 cierres de CPIP y 30 denuncias.

A la fecha se ha solicitado la incorporación de más recursos para supervisión y estaría previsto el cumplimiento de este objetivo para cuando ingresen supervisores según llamado dispuesto y en proceso.

Por otra parte, desde el Área de Desarrollo Programático, el PPI ha brindado oportunidades de fortalecimiento y capacitación a más de 5500 trabajadores de CPI, supervisores, miembros de OSC y otros actores de la política, tal como detalla a continuación:

- 39 Jornadas sobre Vida Libre de Violencia con 1363 asistentes
- 8 Jornadas del Programa Experiencias Oportunas con 1131 asistentes
- 16 Jornadas de Promoción del lenguaje en tiempo de barreras corporales, visuales y auditivas con 912 asistentes
- 7 Jornadas de Fortalecimiento de salas de 1 año con 613 asistentes
- 2 Jornadas de Acompañamiento Familiar con 529 asistentes
- 4 Jornadas de Inducción a nuevos integrantes con 240 asistentes
- 5 Jornadas de Fortalecimiento interno de supervisores con 158 asistentes
- 5 Jornadas de Lenguajes artísticos con 123 asistentes
- 6 jornadas, Otros fortalecimientos con 523 asistentes

También se avanzó en 3 cursos auto administrados: Marco de Orientaciones Nutricionales para la Primera Infancia, Educación y Desarrollo y Orientaciones para la realización del proyecto de centro. Se espera que los mismos puedan estar disponibles en 2023.

Por último, se referenciaron las tareas de adaptación y elaboración de la Guía de Vigilancia del Desarrollo (MSP), como instrumento de evaluación del desarrollo de niños y niñas para los CPI, asesorando y monitoreando el proceso a cargo de consultoras contratadas por UNICEF.

A partir de algunas de las metas planteadas en la Planificación Operativa anual del programa se destaca que:

- Se inició el proceso de ingreso de supervisores, disponiéndose la implementación de un llamado interno.
- Se integraron dos nuevos funcionarios al Área de Administración en el último bimestre
- En el mes de julio se publicó un llamado de 11 nuevos contratos para personal de apoyo y ya se preseleccionaron los postulantes para las entrevistas
- Se diseñó un llamado a OSC a fin de firmar convenio para coordinar y supervisar la implementación en 6 regiones de un nuevo dispositivo de apoyo a los equipos de CPI con más dificultades de captación y/o con atención a las familias más vulnerables y/o en la ruralidad. Esta función será llevada a cabo por 56 duplas técnicas financiadas en el marco del proyecto de ampliación de cobertura.

INFANCIA

Para las infancias, el Instituto registró en el año **35126** vinculaciones de niños y niñas entre 6-12 años a través de todas sus modalidades.

Las vinculaciones desde los Centros de Atención a la Infancia de Tiempo Parcial correspondientes al perfil Club de Niños fueron **16.315** a través de un total de **164 Clubes de Niños en todo el país**.

En cuanto al aumento de cobertura se concretaron **4 aperturas de clubes de niños** ubicados en los departamentos de Canelones, San José, Montevideo y Colonia, con un aumento total de 230 cupos.

Del mismo modo, se subraya la reconversión de un centro con perfil Discapacidad al perfil Club de Niños inclusivo. El mismo se encuentra ubicado en la ciudad de Libertad en el departamento de San José y cuenta con 60 cupos.

El tránsito hacia esta modalidad de atención se realizó en forma coordinada con los equipos de supervisión y de desarrollo programático de ambos programas, (Intervenciones especializadas e Infancia), aportando en diferentes instancias a la conformación y re adecuación del equipo de trabajo.

El aumento de cobertura también responde a las ampliaciones de proyectos existentes. Un total de 21 centros aumentaron cupos, dentro de los cuales, a su vez, 9 centros ampliaron el horario de atención (doble turno). Debido al total de ampliaciones se produjo un aumento de **618 cupos**.

En suma, los aumentos de cupos de las aperturas, la reconversión y las ampliaciones del Programa generaron un **total de 908 cupos más en el año 2022**. Esto se encuentra reflejado en el incremento de las vinculaciones que fue de un 12% más con respecto al año 2021.

A su vez, se encuentran en diferentes fases del proceso de aperturas 8 clubes más, ubicados en: Montevideo (4); Treinta y Tres (1); Rivera (1) y Artigas (2).

En este contexto de aumento de cobertura se logró dar continuidad a la supervisión del 100% de los proyectos con una frecuencia mensual.

Para este logro se mantuvieron instancias específicas con los supervisores en relación a los ítems detallados en la planificación del programa, solicitándoles hacer especial foco en las situaciones individuales, generando herramientas para ello, formularios incluidos en ficha de supervisión.

Otro punto importante y singular en la supervisión fue incluir en la medida de lo posible la voz de los niños y niñas que participan en los proyectos, mediante entrevistas, participación en actividades y preguntas sencillas.

Se inició un ciclo de trabajo para el fortalecimiento de los Proyectos de Centro en los distintos niveles de proyección, planificación y evaluación, profundizando en: elaboración y evaluación de Proyectos de Centro, y elaboración y evaluación de la Planificación anual.

En la primera etapa del ciclo, se llevó adelante una instancia con referentes de todos los clubes de cada departamento, habiendo realizado jornadas en 11 departamentos, cubriendo el 40% de los centros de todo el país. En el primer semestre de 2023 se completará el resto de los centros del país.

Se acompañó y difundió la participación de clubes de niñas y niños y el proyecto “Con los ojos bien abiertos” (CLOBA) de realización audiovisual.

A su vez, se difundieron documentos y materiales informativos para los centros a través de la supervisión, articulado con INDDHH por la Campaña “No pueden decir no”.

Se participó en el Espacio de Formación Integral (EFI), con 7 clubes de niñas, niños y estudiantes avanzadas de psicología. Se trabajan los temas de cognición y alimentación, con el fin de repensar prácticas.

Cabe mencionar que se implementó un convenio con ISEF para prácticas y pasantías de la carrera de Educación Física en Clubes de Niños.

ADOLESCENCIAS

Para las adolescencias, el Instituto registró en el año **25140** vinculaciones de adolescentes entre 13-18 años a través de todas sus modalidades.

Las vinculaciones desde los Centros de Atención de Tiempo Parcial correspondientes al perfil Centros juveniles fueron **10358** a través de un total de **118 Centros Juveniles en todo el país**.

Se concretó la **apertura de 6 Centros Juveniles**, ubicados en los departamentos de Paysandú, Florida, Cerro Largo y 3 en Montevideo (Barrios Cruz de Carrasco, Flor de Maroñas y Villa Española). Y **se aumentaron los cupos para la atención de 275 adolescentes en 6 Centros Juveniles** del país.

Esto produjo un aumento total, entre aperturas (290) y ampliaciones (275) de 565 cupos, lo que se vio reflejado en el aumento de vinculaciones, con 1015 vinculaciones más que en el año 2021.

Por otra parte, se implementaron 9 llamados públicos y abiertos que están en curso, todos dentro del plan de aperturas coordinadas con las diferentes Direcciones Departamentales que está desarrollando el Programa.

En relación a los convenios:

- Se firmaron 4 convenios para aperturas por designación directa, 3 para Centros Juveniles y 1 para Centro de atención a adolescentes madres o padres y embarazadas cuyas aperturas se prevén para el año 2023.
- Continuación del convenio UTU-INAU (cursos de FPB Comunitario y Rumbo) y se elevó una propuesta de ajuste para este convenio.
- En proceso de elaboración de propuesta de ajuste para el Convenio INJU-INISA-INAU. Se participó en todas las reuniones de los espacios mensuales interinstitucionales entre los Institutos mencionados.
- En el marco del convenio INEFOP-INAU, se participó en la implementación de 3 cursos y en los acuerdos para la implementación de 4 cursos para el primer semestre de 2023.
- Se participó de los procesos de postulación de adolescentes al convenio MVOT- MIDES – INAU y del seguimiento del mismo.
- Se elaboró una propuesta de trabajo con Plan CEIBAL para promover la participación de los Centros Juveniles en Curso de Cine CLOBA.

Acciones y/o actividades interinstitucionales:

- Se representó a la Institución en el Consejo Nacional de Atención Integral VIH–SIDA (CONASIDA), así como también en Mesa de Sanciones No Privativas de Libertad y en las actividades desarrolladas por el CETI.
- Se participó de las actividades del grupo de trabajo sobre el proyecto Si Yo Fuera Jack, que busca la prevención del embarazo no intencional adolescente.
- El Programa participó de la Campaña Ni Silencio Ni Tabú, desarrollada por INJU para implementar las capacitaciones en el uso de los kits para los equipos de todos los centros juveniles del país, se realizaron 4 talleres en el año y se realizó la entrega de cada kit sin costo por parte de INAU.
- Comenzaron las coordinaciones con el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de implementar un piloto de capacitaciones a los departamentos del litoral del país, en materia de cambio climático y acciones locales en el marco de campaña, Acción Climática Joven, desarrollada por el mencionado Ministerio y UNICEF.
- Existe representación en el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) y desde el Instituto se elaboró, en conjunto con otros Programas 2 Documentos sobre Trabajo Infantil, uno especial para los equipos y uno de uso interno de la institución.
- Se continuó participando de la mesa de intercambio con ASSE y programática de INAU. Se participó en representación institucional de la jornada interinstitucional para abordar el embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años para articular acciones y se realizaron aportes a la estrategia desarrollada por ASSE.
- Se concurrió al Seminario Internacional sobre Salud Mental Adolescente desarrollado por AUCI y UNICEF con el objetivo de aportar a la Estrategia Nacional.

Como otros aspectos a destacar, se participó de la Mesa de Salud Mental de INAU y en los grupos de trabajo sobre situaciones complejas en los departamentos.

Como producto final, se elaboró la Guía sobre “Salud Mental” para adolescentes en orientación sobre la temática, para la cual se recabaron insumos documentales y demás aportes de los adolescentes que participaron de la Mesa sobre Salud Integral.

Se realizó una Guía temática sobre “Acompañamiento Familiar” atendiendo al fortalecimiento de las capacidades de cuidado y la promoción del derecho a vivir en familia. Se procura aportar orientaciones e información relevante para que los padres/referentes afectivos adultos puedan acompañar el tránsito de sus hijos por la adolescencia.

Se comenzó a actualizar el marco conceptual sobre adolescencia en Uruguay desde una perspectiva multidimensional con foco en adolescencia temprana y tardía. El documento contribuirá a fortalecer el posicionamiento programático del Programa Adolescencia a nivel país y, en forma complementaria, ante interlocutores externos públicos y de la Sociedad Civil Organizada.

División Promoción Ciudadana y Egreso

La División fue creada el 23 de junio de 2022 por Resolución de Directorio 1922/22 con dependencia de la Sub Dirección General Territorial. Su objetivo general es reunir los principales desafíos de promoción ciudadana y educativa para que potencien las acciones y políticas de egreso del Instituto.

La División se integra por las unidades organizacionales ya existentes de: Áreas Pedagógicas; Proyectos educativos; Orientación e inserción laboral y Recreación y Deporte. Al mismo tiempo, se crearon los Departamentos de Cultura y Promoción de Vida Saludable para integrarse a la División.

Principales resultados:

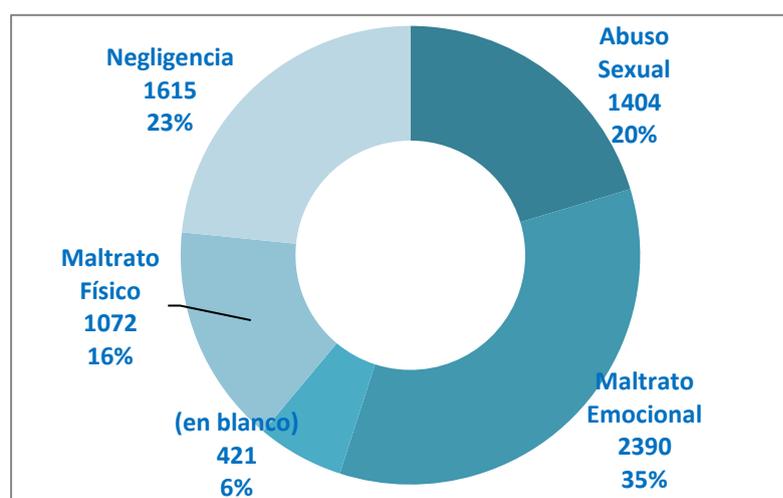
- Departamento de Orientación e Inserción Laboral tuvo 577 becarios.
- Proyectos Educativos tuvo un total de 150 estudiantes de los cuales 76 culminaron sus cursos. Los talleres que se desarrollaron fueron: Joyería, Corte y Diseño, Cerámica, Serigrafía, Electricidad y Gastronomía.
- El Departamento de Recreación Educativa y Deporte atendió un total de 6104 niños, niñas y adolescentes a través de sus diferentes proyectos (Dame Pelota, Entrenamiento Funcional, Piscina, La Montaña, Básquet, Fútbol Femenino, Avistamiento de ballenas, Comparte plástica, actividades institucionales) Y el Campamento Araucaria recibió a 2200 niños, niñas y adolescentes en el transcurso del año.
- Áreas Pedagógicas tuvo un total de 961 estudiantes distribuidos de la siguiente forma entre sus locales: Paso de la Arena con 105 adolescentes; Central con 229, Colonia con 49, Fray Bentos con 117, Maldonado con 83, Mercedes con 149, Tacurú con 99 y Vista Linda con 130.
- El Departamento de Cultura, a pesar de ser un departamento recientemente creado, ha logrado promover la participación en espectáculos culturales tales como SODRE (200 niños, niñas y adolescentes), actividades ANEP, IM. Ha realizado visitas a centros con el objetivo de realizar un diagnóstico de intereses y habilidades de la población vinculados a los centros de gestión directa.
- El departamento de Vida Saludable tiene como objetivo promover estilos de vida saludables y potenciar factores de protección y prevención a la salud de niños, niñas y adolescentes. En esta línea se trabajó en 4 centros de educación formal y 1 centro juvenil, se realizaron talleres con 664 adolescentes. También se trabajó con 186 docentes en talleres.

2.3 LE 3: FORTALECER EL SISTEMA DE RESPUESTAS A TODA FORMA DE VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SIPIAV

Durante el año 2022 **se atendieron un total de 6.902** situaciones de niños, niñas y adolescentes vulnerados por algún tipo de violencia o abuso

Gráfico.4. Cantidad de situaciones de violencia hacia niños, y adolescentes por tipo de violencia. Año.2022.



Fuente: SIPIAV

Entre las principales actividades del año se encuentra la elaboración del **Plan de Acción 2022-2024** a través de una consultora de UNICEF, cuya presentación se encuentra prevista para el mes de abril del 2023.

Como todos los años, el 25 de abril se llevó a cabo el acto sobre el “Día mundial contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes” donde se presentó el Informe de Gestión y se llevó a cabo una difusión pública por los diferentes medios de comunicación además de ser transmitido por streaming a todo el país.

También se presentó el documento “**Impacto del femicidio en la vida de niñas, niños y adolescentes. Recomendaciones para un primer abordaje**” y se realizó en el mes de noviembre una conferencia virtual al respecto.

Principales materiales y actividades de difusión:

- Elaboración de material audiovisual para la difusión de los contenidos de la Ley 19.747.
- Confección de placa de difusión sobre: “**Vivir sin violencia es su derecho y nuestro compromiso**”, que todos los organismos que integran el SIPIAV, colgaron en sus redes y páginas web. Apoyado por UNICEF y coordinación a través de Unidad de Comunicaciones de INAU y las áreas correspondientes de los organismos integrantes del SIPIAV.
- Videos de sensibilización, realizados por parte de la Coordinación del SIPIAV en conjunto con UNICEF, sobre: Maltrato Emocional, Maltrato Físico y Abuso Sexual. Estos materiales se han difundido en redes, y se han colgado en las páginas web de los organismos integrantes del SIPIAV.

Principales jornadas de sensibilización y capacitación:

- Jornadas de Sensibilización en todos los departamentos del país, abordando temas sobre cómo detección y abordaje de situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescente.
- Jornadas interinstitucionales, dirigidas a integrantes de los Comités de Recepción Local del SIPIAV (32 CRL en todo el país, que reunieron un total de 620 técnicos).
- Conjuntamente con UNICEF se organizó y se está llevando a cabo un curso online (formación virtual “Violencia hacia niños, niñas y adolescentes”) donde se registró un total 5.075 participantes.

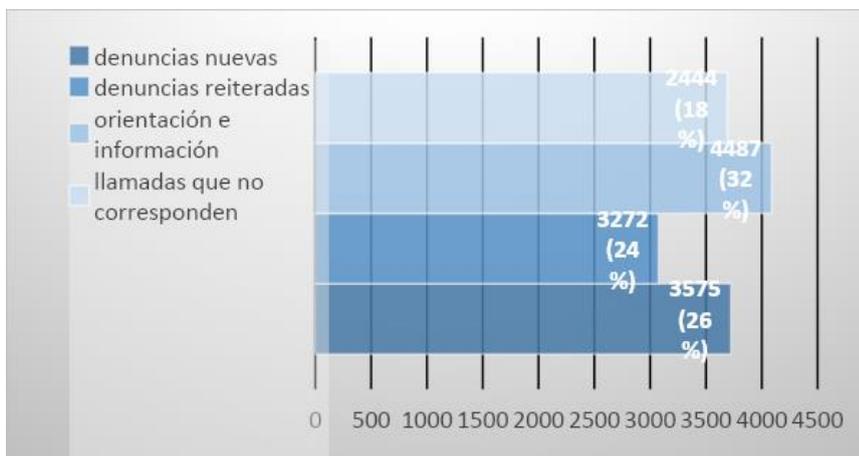
Línea Azul

El Departamento de **Línea Azul (LA)**, si bien depende de la Dirección Departamental de Montevideo, es un servicio de alcance nacional.

Durante el año 2022 recibió un total de 13.778 consultas, lo que representa un descenso de un 5.5% con respecto al año 2021.

Cabe destacar que el descenso general no fue homogéneo; por situaciones nuevas se registró un leve descenso de 4%, las situaciones reiteradas crecieron un 6%, las llamadas de información y orientación se incrementaron un 10% y finalmente las llamadas que no corresponden a la LA disminuyeron un 34%

Gráfico.5. Cantidad de consultas/denuncias recibidas según categorías. Año. 2022.



Fuente: DEPARTAMENTO LINEA AZUL – INAU

Del total de nuevas consultas/denuncias recibidas, 3268 fueron situaciones de violencias.

Al analizar ese total según tipo de violencia se observa que el maltrato psicológico continúa prevaleciendo con un 45% (4% más que en 2021); asimismo el maltrato físico representa un 39% (3% más que el año 2021).

Las situaciones de explotación sexual representaron un 2% del total. El Abuso sexual descendió representando un 6% y en el caso de Otro tipo de maltrato se redujo a un 8%.

Se destaca que la variación interanual de las situaciones de Trata, vuelve a registrar un descenso en valores absolutos pasando de 6 casos denunciados en el año 2021 a 4 casos en el 2022.

A nivel de la distribución en el territorio, en la mayoría de los departamentos los valores se mantuvieron, con variaciones menores al 20%, solo se aprecia:

- Aumento de situaciones nuevas, en Florida mayor al 20% y en el Departamento de Espectáculos Públicos las situaciones se incrementaron un 87%.
- Disminución de situaciones en al menos un 20% en Flores y Treinta y Tres.

En referencia a las formas de acceso al servicio se debe indicar que la recepción telefónica y la utilización del formulario web vienen mostrando en los últimos años una tendencia a igualarse.

Luego de la aprobación por parte de Directorio del Nuevo Modelo de Atención de Línea Azul en febrero de 2022, se creó una Comisión para trabajar sobre su implementación, la cual viene elaborando propuestas para llevarla cabo.

Se continúa trabajando con el Departamento de Desarrollo y Gestión de Sistemas, procurando mejorar el programa existente hasta la implementación del nuevo Programa que se estima estará disponible a mediados del 2023.

También se está valorando la modificación del formulario web, con el objetivo de facilitar al ciudadano el ingreso de la información, dado que esta herramienta de acceso, como ya se señaló, cada año adquiere más relevancia.

En lo que refiere al departamento de Montevideo, se puso en práctica la derivación de situaciones, priorizando la evaluación de riesgo que realiza el equipo de Línea Azul, en vez de considerar exclusivamente si el niño, niña o adolescente está siendo atendido o no, por un equipo territorial.

En cuanto a la dotación de personal, se ha logrado la incorporación de 1 operador al Servicio, no obstante, se continúa trabajando con el apoyo de 4 Licenciados en Psicología pertenecientes a otros Proyectos de la Institución, que cubren diferentes turnos mediante la realización de horario extraordinario.

CONAPEES

Durante el 2022 se atendieron un total de **553** situaciones lo cual representa un incremento de un **11%** con respecto al año anterior.

Del total de situaciones, 457 fueron judicializadas (248 por juzgado de familia especializada, 178 por juzgado de familia especializada y penal y 31 por juzgado penal). De las situaciones restantes, 38 no fueron judicializadas y en 58 situaciones no hubo datos respecto a la judicialización.

Cuadro.14.Total, de situaciones atendidas por Departamento. Año. 2022.

Departamento	Cantidad
Artigas	56
Canelones	44
Cerro Largo	24
Colonia	51
Durazno	9
Flores	7
Florida	39
Lavalleja	7
Maldonado	29
Montevideo	69
Paysandú	46
Río Negro	23
Rivera	14
Rocha	5
Salto	33
San José	30
Soriano	23
Tacuarembó	27
Treinta y Tres	17
Total	553

Fuente: CONAPEES – INAU

Además de Montevideo (69 situaciones), los departamentos con mayor número de situaciones atendidas fueron Artigas (56), Colonia (51) y Paysandú (46).

En el marco del Decreto 385/04 se llevaron adelante acciones para la elaboración del III Plan Nacional 2023-2028, entre ellas, gestiones y coordinación con UNICEF en el marco del MOU- INAU -UNICEF para la contratación de consultoría de apoyo.

En lo que refiere al eje de Promoción de Derechos y Prevención se destaca la coordinación con el equipo técnico de MINTUR de un calendario anual de actividades tradicionales de todo el país, para realizar intervenciones, sensibilizaciones y capacitaciones acordes a las características de cada una de ellas.

Algunas de las acciones realizadas en este marco fueron: Desfile de carnaval de Artigas y Cerro Largo; Patria Gaucha en Tacuarembó; Minas y Abril; Semana de la cerveza en Paysandú; Festividad de San Cono en Florida; Apertura de temporada turística invernal de región termal- Salto y Paysandú y Apertura de temporada estival en Canelones, Colonia, Maldonado y Rocha.

En el marco del Día Nacional de lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes 2022 se realizaron acciones de planificación y coordinación para diferentes intervenciones.

Se subraya reunión con Directores Departamentales de INAU, a fin de presentar el proyecto de acciones a coordinar para ese día. A estos efectos se propusieron una serie de acciones territoriales coordinadas a nivel nacional como, por ejemplo:

- Uso del lazo verde como símbolo internacional de la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.
- Difusión de la campaña a realizar por INAU “Contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, nos ponemos la camiseta” en redes y medios de comunicación.
- Impresión de remeras con la consigna a ser distribuidas entre autoridades, referentes locales y población.
- Invitación a subir voluntariamente la fotografía con el hashtag de campaña (#Nosponemoslacamiseta).
- Iluminación de fachadas, espacios públicos y letras corpóreas de color verde en coordinación con las Áreas de acondicionamiento urbano.
- Pintura de murales en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios Dr. Pedro Figari.
- Reuniones con el Congreso de Intendentes, Municipios y Alcaldes.
- Se enviaron un total de 250 correos a Instituciones, Entes Públicos, Shoppings, Facultades de UDELAR, Intendentes y Municipios, para la coordinación de acciones y solicitudes de iluminación de fachadas.

Para el eje de Protección y Atención se destaca, en coordinación con el PIE, el diseño del proyecto, perfiles y bases del llamado del Especial y Especializado 24 horas y el diseño del proyecto y bases del nuevo llamado a itinerantes a través de convenio con INAU

En cuanto a la creación y sistematización de conocimiento se realizó la actualización de la planilla única de sistematización de datos en conjunto con los actores territoriales (Travesía, El Paso, GGUU) y con la colaboración de OPP para lograr la optimización de la sistematización y lectura de datos.

También se realizó el relevamiento de situaciones a nivel departamental de los años 2019-2020-2021. Y el proyecto de investigación y elaboración del perfil bio- psico- social de niños, niñas y adolescentes que hayan vivido situaciones de ESC en coordinación con equipos técnicos de Travesía y Especializado del departamento de Florida con el apoyo de UDELAR.

En este eje, el equipo de FLACSO Uruguay presentó en una sesión extraordinaria del Comité los resultados de la investigación sobre el diagnóstico del abordaje de las situaciones de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes en Uruguay.

Por otra parte, INAU cuenta con un proyecto, denominado Travesía, que se especializa en el abordaje de situaciones de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Montevideo.

En 2022, Travesía recibió 47 situaciones de las cuales se iniciaron procesos de trabajo individual con 9. Esto significa que al recibir las situaciones se van generando diferentes acciones que determina que, con algunas se pueda iniciar el proceso de trabajo individual y con otras se generen otra tipo de estrategias. Además tiene entre 6 y 7 situaciones pendientes para ingresar a trabajar en el primer trimestre de 2023.

En promedio son entre 25 y 30 niños, niñas y adolescentes que reciben atención anual, considerando además que el tiempo de intervención (dada la problemática) no está establecido, y que en promedio la atención y acompañamiento conlleva por lo menos 2 años.

Se subraya que la modalidad que se ha identificado con mayor frecuencia es la de actos sexuales. También en los dos últimos años se ha instalado el uso de la imagen de niños, niñas y adolescentes para la producción pornográfica o grooming. Las mismas más que una modalidad se identifican como una forma de captación para explotar de otras maneras. Igualmente se continúan identificando situaciones en la modalidad de parejas arregladas que son las más complejas por tener una mayor dificultad de desnaturalizar y visualizar como modalidad de explotación.

Como otros aspectos a destacar se señalan los espacios de trabajo con el PIE para enmarcar la re-elaboración del proyecto de centro. La producción y conceptualización sobre niveles de riesgos. Y el trabajo junto con la OPP sobre las diferentes formas de registro del proyecto, con posibilidad de construir indicadores de riesgo y ponderarlos, aspectos que se continuarán trabajando en el 2023 con posibilidades de incluir a los proyectos itinerantes que trabajan en el interior del país.

Para finalizar se destaca la realización de un conservatorio de sensibilización a 4 Centros de 24 horas.

Mecanismo para Recepción y Abordaje de situaciones de Violencia Institucional (MERA VI)

MERA VI recibe denuncias de parte del Directorio, del Departamento de Asesoría Letrada Jurídica, de Dirección General; de Línea Azul, equipos, personas o particulares. Es interlocutor de la INDDHH de la cual recibe oficios de 3 de sus áreas (Salud Mental, Denuncias, MNP). Al respecto se subraya el contacto fluido que se continúa manteniendo con la INDDHH en sus diferentes áreas, destacándose especialmente la articulación con el Área de Salud Mental.

Del 1 de enero al 1 de diciembre de 2022 se registraron un total de 197 denuncias, proviniendo la gran mayoría de los mecanismos internos, especialmente Línea Azul (83).

Las denuncias involucran en primer lugar a adolescentes (65), seguido del grupo de niños, niñas y adolescentes (41) y en su amplia mayoría corresponden a la modalidad de atención de Tiempo Completo (101).

Los motivos prevaecientes fueron violencia física, psicológica, sexual, por privación o inadecuada atención ante cualquier derecho (particularmente dilación de plazos).

Se continúan recibiendo situaciones de abordajes inadecuados ante conductas sexuales entre pares.

Se realizó seguimiento en las diferentes etapas de los procesos, a su vez, en contacto con los equipos en lo que se entendió necesario, se intercambió sobre los aspectos administrativos, de intervención familiar a los efectos de problematizar y armonizar las respuestas institucionales en la articulación y la aplicación de los reglamentos o protocolos correspondientes.

El trabajo de MERA VI se enmarca en el intercambio y articulación con diferentes actores institucionales y otros organismos; las recomendaciones realizadas a Directorio son objetivos comunes a otros servicios y se ha trabajado en conjunto para reforzar estas líneas.

En este marco se resalta la presentación realizada en conjunto con el Programa de Intervenciones Especializadas del INAU sobre el consentimiento informado, que contempla al ingreso de los usuarios sus derechos y obligaciones en los centros residenciales de atención de 24hs. del SPE.

Se elaboró y aprobó por Resolución de Directorio procedimientos referentes a las prórrogas de atención y procedimientos de egresos voluntarios en trabajo en conjunto con el Programa de Familia y Cuidados Parentales.

En forma transversal se ha promovido en conjunto con los diferentes programas de atención el fortalecimiento de los espacios de escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes en los centros de atención 24hs., en particular, en contacto con los equipos de supervisión.

Se mantuvo un intercambio sostenido para el análisis de casos concretos con la Asesoría Jurídica de la División Jurídica con el objetivo de valorar y promover las acciones de protección integral de niños, niñas y adolescentes que participan del procedimiento administrativo.

Desde la Dirección General se emitió una circular que establece la obligación de realizar la comunicación inmediata a SGGT de las denuncias por vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes que se realizan en fiscalía para su abordaje interno.

De modo general se visualiza un aumento sensible de las comunicaciones internas realizadas a este servicio, que dan cuenta de un posicionamiento del espacio de trabajo, así como de su incorporación a los procedimientos del Instituto que permite un abordaje con equipos a nivel nacional.

Se entiende necesario continuar trabajando sobre el concepto de violencia institucional para poder afinar criterios y poder acompañar los procesos de mejora de las prácticas para su prevención y tratamiento.

Se ha priorizado el trabajo de seguimiento a través de coordinaciones con los programas de supervisión (SGGT) y referentes territoriales (SGGT) que han permitido un contacto de las situaciones más actualizado logrando generar respuestas más eficaces.

Se entiende prioritario continuar el trabajo sobre la difusión de los procesos administrativos desde un abordaje integral con énfasis en la reparación del daño y prevención.

2.4 LE 4: FORTALECER LA RECTORÍA Y EL VÍNCULO CON LA SOCIEDAD.

Consejos Consultivos Honorarios Departamentales

Se destaca en este año la consolidación de los Consejos Consultivos Honorarios Departamentales, cumpliendo las Direcciones Departamentales con sus respectivas planificaciones operativas anuales y realizando las sesiones propuestas como metas, así como la priorización de temáticas, elaboración de planes y comisiones que permiten dar continuidad al trabajo intersectorial establecido para estos espacios.

PROPIA

Dentro de las principales actividades y/o eventos que realiza el Programa con participación de niños, niñas y adolescentes se subrayan:

- Elecciones del CAC 2022 en 18 departamentos del país. Se realizaron talleres con los postulantes y sus referentes adultos con una participación total de 16.914 niños, niñas y adolescentes.
- “Día de la Participación”. El evento se realizó en el auditorio de la Torre de ANTEL con la participación de 250 niños, niñas y adolescentes de varios departamentos que expusieron creaciones artísticas.
- Capacitación en salud mental para integrantes del CAC Nacional y CAC Departamentales a cargo de UNICEF: “Yo apoyo a mis amigos.” Participaron 30 niños, niñas y adolescentes

- Talleres con niños y niñas con el personaje viajero Pepe Walterin, en los departamentos de Artigas, Paysandú, Río Negro, Soriano, Canelones y Montevideo. Con una participación de 1876 niños, niñas y adolescentes.
- XV Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en el Anexo del Palacio Legislativo con participación de 120 niños, niñas y adolescentes y autoridades.
- FINNA: 180 niños, niñas y adolescentes participaron del Lanzamiento de los Fondos concursables para niños, niñas y adolescentes. En el interior del país se presentaron 192 propuestas y fueron seleccionada para su financiación y ejecución 55, con una participación de 3841 niños, niñas y adolescentes. Las temáticas de las propuestas presentadas fueron recreación y deporte, espacios públicos, arte, cultura y medios de comunicación.

En relación a los Consejos Asesores Consultivos Departamentales (CACD) conformados de acuerdo a la Ley N° 19785, se destaca la participación de 307 adolescentes en los 19 departamentos del país.

El Consejo Asesor Consultivo de Adolescentes mantuvo 5 sesiones en el año y participaron de:

- Campaña “Ni silencio ni tabú” sobre salud mental y bienestar psicosocial llevada adelante por el INJU, UNICEF junto a PROPIA, INAU, ASSE, ANEP, MSP, MIDES, Secretaría de deporte, INISA, entre otras.
- Celebración del 95º Aniversario del IIN-OEA como maestros de ceremonia e integrantes de la Red CORIA representando a Uruguay.
- Capacitación “Yo apoyo a mis amigos”
- Capacitación en salud mental para integrantes del CAC Nacional y CAC Departamentales a cargo de UNICEF. Coordinación Equipo Central de PROPIA y equipo de UNICEF.
- Campaña en redes sociales, videos de UNICEF sobre salud mental y bienestar psicosocial.
- Reunión con el Presidente del CODICEN, Dr. Robert Silva junto al CAC Departamental de Montevideo. Se presentó nota con intereses relacionados a la Reforma Educativa entre otras inquietudes.
- Reunión con autoridades e invitación INDDHH para continuar proceso iniciado en 2021 y ver proyecciones para año próximo.
- Reuniones de la REDSURCA en el marco de las actividades de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur del MERCOSUR.
- Exposición de Consejeros en el marco de la campaña llevada adelante por la Plataforma de Infancias y Adolescencias (PIAs)- Mesa “Escenarios, miradas y voces sobre la participación y el protagonismo de las infancias y adolescencias”.
- Cierre de la campaña “Ponete a la Altura” (PIAs) “El Parlamento se pone a la altura”.
- Día Internacional de los Derechos Humanos. Realización de video y participación como expositores en la celebración organizada por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

Campañas de difusión y sensibilización sobre la Participación como Derecho

- Mes de la salud mental: con la Mesa inter de Salud Mental se creó una placa para redes sociales con algunas frases elegidas por los integrantes adolescentes.
- Video de sensibilización contra la violencia. Elaborado por la comisión violencia del CAC
- Placas sobre trabajo adolescente (en edición)
- Campaña Noviazgos libre de violencia. Departamentos de Tacuarembó y Río Negro participan del cierre de la campaña a nivel departamental.

Otros aspectos a destacar de la gestión:

- En el marco de la Comisión Permanente Niñ@Sur de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR, Presidencia Pro Tempore Paraguay se acompañó a los 2 adolescentes delegados del CAC en 2 talleres virtuales preparatorios y 2 reuniones de la RED SURCA, además de la presentación en la instancia intergeneracional de la CP Niñ@Sur.
- En el marco de la Presidencia Pro Tempore Uruguay se participó en la co-organización de las reuniones de la RED SURCA y en el equipo de elaboración del proyecto de fortalecimiento de la misma, en conjunto con Cooperación y Asuntos internacionales de INAU, y el Área de Promoción de Derechos del IIN-OEA. Como logros, se termina de elaborar el Reglamento interno de la RED SURCA (Protocolo) y se presentan aportes a los nuevos ejes temáticos del Plan Bianual 2023-2024 de la Comisión Permanente Niñ@Sur. Se acompaña además la participación de la delegación uruguaya conformada por los adolescentes del CAC y 2 adolescentes de la Plataforma de participación infantil de la Sociedad Civil (ANONG).
- Actividades en coordinación con IIN: CEPIAs - 5 conversatorios de enlaces técnicos de participación infantil y adolescente organizados por el IIN-OEA. En coordinación con el IIN también se acompañó el proceso de integración y participación de dos adolescentes en el grupo temático organizado SIPINNA y se apoyó la realización de la Consulta Regional sobre Violencia a niños, niñas y adolescentes.
- Actividades con niños, niñas y adolescentes migrantes: de acuerdo al proyecto anual, se realizaron contactos y reuniones con referentes en la temática y se planificó un encuentro presencial-taller “Fronteras en movimiento” con participación de 14 niños, niñas y adolescentes migrantes, de Salto, Paysandú, Lavalleja, Rocha y Montevideo. Luego se conformó un grupo virtual con los adolescentes y se realizó un taller abierto en conmemoración del Mes de las Migraciones, “Fronteras en movimiento 2”, con participación de 23 adolescentes. Se lanzó una campaña para redes sociales con el #derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes dirigida a público infantil y adolescente en general.
- Concurso Magistrados “Derechos y Deberes”: Difusión de la propuesta y dos instancias de acompañamiento a los referentes de participación, alcanzando la presentación de 53 videos en todo el país.
- En coordinación con Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo se realizaron consultas en formato taller con el objetivo de visibilizar el acceso de niños, niñas y adolescentes a la educación, la salud y la justicia en el contexto rural y pequeñas localidades, con el fin de detectar vulneraciones y fortalecer las buenas prácticas para el efectivo goce de tales derechos. Las localidades que participaron de la consulta fueron Carlos Reyles (Durazno), Arévalo (Cerro Largo), Constitución (Salto), Achar (Tacuarembó) y José Pedro Varela (Lavalleja).
- Institución Nacional de Derechos Humanos: reuniones de trabajo con el equipo de Mecanismo Nacional de Prevención. Participan dos adolescentes del CAC Departamental de Montevideo en la Consulta a niños, niñas y adolescentes sobre “Estándares de derechos humanos para la evaluación y el cuidado de la salud mental de niños, niñas y adolescentes”.
- América Solidaria: se participó en la comisión de seguimiento del convenio INAU-Fundación América (AS) Solidaria y acompañamos a las referentes de participación en los departamentos a los cuales fue asignado este año la ejecución del proyecto y la coordinación con las voluntarias de AS.
- Mesa inter-generacional e interinstitucional de Salud Mental: se realizaron 8 encuentros virtuales y presenciales con niños, niñas y adolescentes de Hogares 24 hs y Centros especializados de Montevideo, Canelones y Paysandú, una adolescente vinculada al PROPIA en Treinta y Tres, y de centros juveniles de Montevideo y Canelones; para esto se co-coordinó con referentes adultos de ONGs Gurises Unidos y Luna Nueva, INAU (Subdirección Programática - Programa Adolescencias y Programa de Intervenciones Especializadas)

- Espacio de trabajo colectivo para la creación de la campaña NI SILENCIO NI TABÚ. Desde PROPIA se participa en las reuniones de articulación con otros actores como MIDES, MSP, INISA, ANEP, realizadas de manera quincenal con el fin de acompañar el proceso de elaboración y la incorporación de la participación de adolescentes de todo el país. El equipo central de PROPIA, participa de la evaluación y proyección de la campaña a nivel nacional.
- Consejo Nacional Consultivo Honorario Derechos de la Niñez y Adolescencia. Adolescentes provenientes de los CAC Departamentales de Canelones y Montevideo participaron en instancias convocadas por la Comisión de Participación del CNCHDDNNA

Comunicación Institucional

Dentro del Área de Comunicación Institucional, el equipo de Comunicación Visual y el equipo de Comunicación Educativa se encargan de la elaboración de campañas creativas de difusión e información, trabajando con un enfoque de derechos y pensando en los distintos públicos (tanto niños, niñas y adolescentes como ciudadanía en general).

Las campañas tienen el objetivo de sensibilizar, informar y concientizar a la población sobre temáticas de relevancia para el Instituto: desde cifras anuales, mensajes de sensibilización, difusión de actividades recreativas, hasta consignas interinstitucionales.

Todo mensaje pasa por un cuidadoso proceso creativo, que procura darles voz y participación a niños, niñas y adolescentes de todo el país.

Para eso, se recurre a distintas redes de articulación nacionales, entre las que se destacan los Referentes de Comunicación, Referentes Departamentales de PROPIA y el Área de Recreación de INAU.

Principales Campañas 2022

- Difusión de actividades de verano en INAU, con apoyo del Departamento de Recreación y Deporte del organismo.
- Circuito Seguro – Spot audiovisual para redes sociales.
- “Uruguay se vacuna”. Campaña de difusión de vacunación contra el Covid-19 en niños, niñas y adolescentes.
- “No a la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes”, Campaña de concientización en Desfile de Carnaval (Artigas) y Patria Gaucha (Tacuarembó).
- 8 M – Día Internacional de la mujer.
- 2 de abril – Día mundial de concientización del autismo. Actividades en los diferentes departamentos.
- 6 de abril – Día del Funcionario del INAU.
- Día Nacional de la Adopción: placa y actividad con autoridades nacionales.
- Día Internacional de Lucha contra el maltrato y abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes: placa conmemorativa, diseño de Informe de Gestión de SIPIAV 2022.
- Lanzamiento del Plan Invierno 2022 con placa informativa, replicada interinstitucionalmente.
- Día Internacional de la Familia.
- Lanzamiento de campaña para postulaciones a los Fondos FINNA 2022.
- Día Mundial contra el trabajo infantil. Placas en redes, #SINtrabajoInfantil.
- Día mundial contra la trata de personas - placa conmemorativa e informativa junto a CONAPEES.
- Elecciones CAC.
- 18 de octubre - Lanzamiento nacional de la campaña de adopciones de niños y niñas entre 5 y 10 años "Su futuro, depende de tu amor". Diseño de identidad gráfica, filmación de

- spot nacional a cargo del equipo de Comunicación, actividad de lanzamiento junto a autoridades nacionales e institucionales, Campaña de Bien Público, placas en redes.
- Trabajo en conjunto con CENFORES para la difusión y el diseño de identidad del Seminario de actualización en temas de primera infancia, placas en redes y página web.
- Octubre. Mes de la Salud Mental. Diseño de placas para la Mesa intergeneracional sobre salud mental en coordinación con PIE. Generación de logo para materiales asociados.
- Actividad con MIDES e INJU en coordinación por la campaña “Ni silencio ni Tabú” de la cual participaron activamente integrantes del CAC.
- Lanzamiento del Mes por los Derechos de niños, niñas y adolescentes, #Abri la cancha a tus Derechos 2022. Difusión de actividades en todo el país en redes sociales institucionales. Coordinación de actividad central por los derechos en Montevideo (Fundación La Muralla), con intervención artística para niños, niñas y adolescentes. Actividad en la sede de la Institución con autoridades, con motivo del Día Internacional de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Vida Libre de Violencias - Realización de Spot con adolescentes del CAC en el marco del Mes por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Congreso Nacional del CAC. Cambio de autoridades. Cobertura y difusión de nuevas autoridades.
- Generación de la publicación “Resonancias” en el marco de los 15 años de Propia.
- Día nacional de lucha contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: campaña “Nos ponemos la camiseta”. Generación de spot institucional para difusión en redes. Cobertura, transmisión y difusión de la actividad central en Parlamento junto a autoridades institucionales. Difusión de actividades e iluminación de fachadas en todo el país.
- Navidad solidaria de TATA.

Se destaca el trabajo en coordinación con otras instituciones del Estado, replicando en redes sociales materiales de interés común, y del mismo modo se trabaja con organización sociales con las que se comparte la naturaleza del trabajo.

Aunque no responde a campañas, en nuestras redes sociales consignamos, realizando cobertura propia, la inauguración de centros de diferente naturaleza de la institución, y las visitas de autoridades a los diferentes departamentos. También se generan diferentes materiales, los cuales son solicitados por diferentes áreas y departamentos de la institucional.

Departamento de Espectáculos Públicos

En el año 2022, se registraron un total de **12.243** inspecciones en todo el país, cifra que representa un incremento aproximado de **53%** respecto a igual período del año anterior, restableciéndose en promedio los valores alcanzados en los años pre-pandemia.

Se emitieron 958 permisos de locales, esta cifra representa aproximadamente el doble con respecto al año anterior. Se emitieron además en todo el país 4158 autorizaciones a nivel nacional de participación de niños, niñas y adolescentes para realizar actividades escénicas y deportes, casi duplicándose el valor con respecto al año anterior para alcanzar los nuevamente los niveles pre-pandemia.

Se mantiene el Carnaval como el espacio de mayor participación con un 63% aproximadamente del total

**Cuadro.15.Cantidad de autorizaciones por grupos de edad y sexo, según tipo de actividad.
Año. 2022.**

Tipo de actividad	Sexo según grupo de edades						TOTAL
	Hasta 5 años		6-12 años		13 y más		
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	
CIRCO-TEATRO-DANZA- OTROS	43	31	449	116	396	101	1136
CARNAVAL	27	27	692	614	511	752	2623
DEPORTES	0	0	50	114	37	198	399
TOTAL	70	58	1191	844	944	1051	4158

Fuente: Departamento de Espectáculos Públicos

Se calificó además un total de **506** espectáculos de Cine y Teatro, duplicándose el valor alcanzado el año anterior.

En el marco de las acciones de fortalecimiento de la gestión institucional y de la planificación estratégica y presupuestal establecida por el INAU al inicio de este quinquenio; se implementaron durante 2022 varios concursos de ingreso destinados a incrementar la dotación de inspectores de espectáculos públicos en diferentes departamentos del país como dispuesto oportunamente por parte del Directorio del Organismo.

Este incremento permitirá mejorar la realización de las distintas actividades del Departamento de Espectáculos Públicos, que trascienden las tareas de fiscalización, acompañando de mejor manera la recuperación del volumen de demanda que vuelve a normalizarse con valores pre-pandemia como ha quedado descripto en los cuadros anteriores.

Departamento de Inspección Laboral del Trabajo Infantil y Adolescente

El total de inspecciones realizadas en todo el territorio nacional correspondió a **2070 inspecciones**, registrándose un nuevo incremento respecto al año 2021 de 23%.

Se otorgaron **1666 permisos** laborales lo que representó un aumento del 62% con respecto al año 2021; distribuyéndose de manera prácticamente idéntica entre Montevideo y el resto del país.

**Cuadro.16.Cantidad de Carnets laborales otorgados por sexo, según Montevideo-Interior.
Año. 2022.**

	Varón	Mujer	Total
Montevideo	380	449	829
Interior	466	371	837
Total	846	820	1666

Fuente: Departamento de Inspección Laboral del Trabajo Infantil y Adolescente-INAU

Si se discrimina los permisos otorgados por sexo del solicitante, el 49% corresponde a solicitudes femeninas y el 51 % a solicitudes masculinas al igual que el año anterior.

Las ocupaciones predominantes para las cuales estos adolescentes y jóvenes tramitan la obtención del carnet laboral continúan siendo los rubros de actividad rural, comercio y servicios.

Luego del **crecimiento exponencial en el rubro cinematográfico verificado el pasado año**, durante 2022 este continúa siendo un rubro de actividad importante, habiéndose otorgado por excepción **112 autorizaciones** para niños, niñas y adolescentes que se desempeñaron como

figurantes y extras, incluyéndose dentro de esa cifra 10 bebés.

La organización de la tarea de inspección abarca además otras actividades, el control de las condiciones de trabajo de los adolescentes que han tramitado su permiso, la investigación de accidentes, seguimiento a las excepciones otorgadas por Directorio del organismo, actividades de sensibilización en la temática Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Protegido y la respuesta a las denuncias recibidas.

Sobre este último aspecto se recibieron en el correr del año un total de 38 denuncias de trabajo infantil y adolescente, un 5% inferior al año anterior, dándose respuesta al 100% de las mismas.

De las 38 denuncias registradas, 18 involucran a menores de 15 años, de los cuales 6 fueron situaciones de Montevideo y 12 del interior del país.

Las denuncias estuvieron referidas a niños, niñas u adolescentes presentes en lugares tales como: vertedero, venta y reparto de volantes en vía pública, cuida-coches, leñeras, cadetes de descarga en ómnibus de línea, almacén, venta en redes sociales.

CENFORES

Al igual que el año anterior nuestra entidad capacitadora y formativa el Centro de Formación y Estudios (CENFORES) mantuvo sus actividades a través sus 3 Programas (Formación Permanente; Educadores en Primera Infancia; Estudios y Apoyo Académico) y el Centro de Documentación y Biblioteca.

Programa de Formación Permanente

En el marco de la planificación prevista para este Programa se desarrollaron 30 cursos:

Dos cursos para Directoras/es de Centro, 3 de Formación Básica en Niñez y Adolescencia: Infancia y Adolescencia, 4 Cursos sobre Trastornos del Espectro Autista; correspondientes a la segunda parte de cursos iniciados en 2020-2021. Dos de los Curso sobre Trastornos del Espectro Autista se realizaron en forma conjunta por este Programa, el Programa de Apoyo Académico y el Centro Hospitalario Pereira Rosell.

Adicionalmente, se realizaron 3 cursos sobre Marco Jurídico, 2 de Caja de Herramienta, 2 de Recursos para la comunicación laboral, 4 Cursos Excel Básicos y 1 Avanzado.

La oferta desde este Programa se completó con 1 Curso de Ofimática, Curso de Adicciones en forma conjunta con Áreas Pedagógicas del INAU y Curso sobre Cuentas Jubilatorias en forma coordinada con los Departamentos de Cuentas Jubilatorias y Personal pertenecientes a la División Gestión y Desarrollo Humano.

Por último, la oferta de este año se completó con la realización de 5 Seminarios de Actualización en Infancia.

Programa de Formación Permanente

En el marco de la planificación prevista para este Programa se desarrollaron 30 cursos:

Dos cursos para Directoras/es de Centro, 3 de Formación Básica en Niñez y Adolescencia: Infancia y Adolescencia, 4 Cursos sobre Trastornos del Espectro Autista; correspondientes a la segunda parte de cursos iniciados en 2020-2021. Dos de los Curso sobre Trastornos del Espectro Autista se realizaron en forma conjunta por este Programa, el Programa de Apoyo Académico y el Centro Hospitalario Pereira Rosell.

Adicionalmente, se realizaron 3 cursos sobre Marco Jurídico, 2 de Caja de Herramienta, 2 de Recursos para la comunicación laboral, 4 Cursos Excel Básicos y 1 Avanzado.

La oferta desde este Programa se completó con 1 Curso de Ofimática, Curso de Adicciones en

forma conjunta con Áreas Pedagógicas del INAU y Curso sobre Cuentas Jubilatorias en forma coordinada con los Departamentos de Cuentas Jubilatorias y Personal pertenecientes a la División Gestión y Desarrollo Humano.

Por último, la oferta de este año se completó con la realización de 5 Seminarios de Actualización en Infancia.

Programa de Educadores en Primera Infancia

Participaron 1831 personas en la Formación Básica para Educadores en Primera Infancia a través de 36 cursos, aprobando 1600 estudiantes aproximadamente en los 3 niveles, egresando 700.

Para cursar la Tecnicatura de Educador en Primera Infancia se inscribieron 268 personas y se contó con 48 Centros de práctica.

En relación a la Tecnicatura de Educador en Primera Infancia a la fecha de elaboración de este informe hubo 54 egresos.

Además de estos resultados en esta área de trabajo se desarrolló el Plan Piloto “Pensar la sala” en 6 departamentos con 56 estudiantes egresados y se dictó el Curso “Casas Comunitarias” con 38 participantes.

Programa de Estudio y Apoyo Académico

Desde el Programa de Apoyo Académico se realizaron las actividades y productos que se detallan a continuación.

- Seminario de Actualización con Formación Permanente, Estudio de campo “Buenas prácticas con Familias en Centros de Primera Infancia”.
- 5 Cursos TEA, Introducción en 1ª Infancia, Infancia, Adolescencia.
- 2 Cursos Alteración del Desarrollo y TEA (1ª Infancia. Equipo Hospital Pereira Rossell)
- 6 cursos a Maestros y Psicólogos.
- En proceso curso Salud Mental y Vida Cotidiana (CENFORES/PIE/UNICEF) 1500 estudiantes, aproximadamente a la fecha.
- Estudio de Investigación en Centros, “Buenas prácticas con familias en Centros de Primera Infancia”- Culminado, en revisión final.
- Seminarios de Actualización en Infancia con 5 Mesas temáticas y 3924 participantes.

Asuntos Internacionales y Cooperación.

A) Cooperación Nacional.

1. Convenio Marco entre INAU y Fundación Telefónica MOVISTAR.

Objeto Marco: Las partes contratantes elaborarán y ejecutarán de común acuerdo, programas y proyectos que impulsen el desarrollo e innovación educativa, y el intercambio de conocimientos entre otros aspectos.

2. Convenio Específico entre INAU y UDELAR.

Objeto: Implementar un régimen de contrato de Primera Experiencia Laboral.

3. Convenio Específico entre INAU y Consejo de Formación en Educación.

Objeto: Implementar un régimen de contrato de Primera Experiencia Laboral

4. Convenio Específico entre INAU y Presidencia de la República.

Objeto: Implementar un régimen de contrato de Primera Experiencia Laboral.

5. Convenio Específico entre INAU e Intendencia de Montevideo

Objeto: Apoyo al Egreso y la autonomía de adolescentes y jóvenes, mayores de 16 años

vinculados/as a los diferentes programas y proyectos de INAU.

6. Convenio Específico entre INAU e Instituto Nacional de Cooperativismo

Objeto: Aunar esfuerzos y generar acciones de capacitación y asistencia técnica de las cooperativas de trabajo que gestionan proyectos en convenio con INAU.

7. Convenio Específico entre INAU, ASSE, MIDES y Fundación Canguro

Objeto: Acompañamiento afectivo de todos los recién nacidos de alto riesgo social y en situación de judicialización que permanecen en centros de salud de ASSE.

8. Convenio Específico entre INAU y SODRE

Objeto: Implementar el Programa *Un Niño Un Instrumento*; garantizar a niños, niñas y adolescentes el ingreso a espectáculos del SODRE y visitas guiadas

9. Cooperación Andina de Fomento

Objeto: Cooperación técnica no reembolsable (USD 35.600), para brindar apoyo y contribuir al mejoramiento del sistema de gestión tecnológica del Programa Primera Infancia.

10. Convenio Específico entre INAU e Intendencia de Canelones

Objeto: Apoyo al Egreso y la autonomía de adolescentes y Jóvenes

11. MIDES/Programa ACCESOS

Objeto: Promover la cooperación, para mejorar el acceso al empleo formal y digno, fundamentalmente en mujeres y jóvenes, en pequeñas localidades rurales del interior del país.

12. Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores *“Protocolo para la atención en frontera de Niñas, Niños y Adolescentes extranjeros indocumentados”*.

Objeto: Definir los criterios de actuación que deberán cumplirse cuando se esté en presencia de Niños, Niñas o Adolescentes indocumentados o en situación de documentación irregular o incompleta por parte de cualquier autoridad perteneciente al Ministerio del Interior, Relaciones Exteriores o del INAU

13. Corte Electoral

Objeto: Colaboración para la búsqueda de los orígenes de las personas adoptadas a efectos de dar cumplimiento en forma más eficaz a lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, con las modificaciones introducidas por las Leyes N° 18.590, 19.092 y 19.889.

B) Cooperación Internacional.

1) Articulación entre el INAU y el Área de Asistencia al Compatriota del Ministerio de Relaciones Exteriores

Gestión del INAU, en la que la División Asuntos Internacionales y Cooperación (DAIC) como punto focal institucional ante el MRREE, recibe por diferentes vías, situaciones de vulnerabilidad y desamparo de niños, niñas y adolescentes en el ámbito internacional.

Intervenciones realizadas: 20 casos en total, (10 uruguayos, 5 venezolanos, 3 argentinos, 1 cubano y 1 peruano).

C) Asuntos Internacionales.

1. Principales Actividades Internacionales:

Se asistió a la Comisión Permanente *“Iniciativa Niñ@Sur”*: En el marco de la XXXIX RAADDHH bajo la Presidencia pro tempore de Paraguay

Uruguay asume la Presidencia pro tempore del MERCOSUR en el marco de la XL Reunión de Altas

Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur.

Se participa de la Reunión Plenaria de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías Del Mercosur y Estados Asociados, exponiendo resultados de la Comisión Permanente Niñ@Sur y presentando el *“Protocolo para atención en frontera de niñas, niños y adolescentes extranjeros indocumentados”*.

El Presidente del INAU Dr. Pablo Abdala asistió a las reuniones realizadas en Paraguay en el marco de la 96° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de los Estados Americanos (IIN - OEA).

En el marco de la Candidatura del Presidente Abdala como Vicepresidente del IIN-OEA (el cual fue electo en forma unánime) se realizaron coordinaciones entre los representantes de los Estados para promover su candidatura.

Se participa de la DAIC en calidad de expositor en el Taller *“Situaciones de vulnerabilidad en contexto de movilidad humana: Documentación, niñez y violencia de género”* organizado por la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del MRREE y la Organización Internacional de Migración (OIM)

Se integra la Sub Comisión sobre Sistemas de Protección y Promoción Integral de Niñas, niños y Adolescentes del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y el Adolescente en conjunto con MIDES, IIN-OEA, CDN, INISA, INDH, ANONG, UNICEF, PJ.

Se participa en el grupo de Conversatorios de enlaces sobre Sistemas Integrales de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la OEA.

En carácter de coorganizador se participa de la XI Consulta Pública *“Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a vivir en familias y alternativas de cuidado. Hacia la construcción de estándares regionales organizado por el Instituto de políticas de Derechos Humanos del Mercosur y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. (Argentina)*

Se realiza un video con la participación del Dr. Pablo Abdala, Presidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para la reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Tema el impacto de la pandemia de Covid 19.

2) Informes solicitados

a) Por la organización de las Naciones Unidas (ONU)

- Insumos elaborados para el Comité contra la Tortura (CAT), entregados al Presidente del INAU Dr. Pablo Abdala para la defensa oral del informe presentado en Ginebra.
- Insumos elaborados para el Comité de los Derechos Humanos (CDR), entregados al Vicepresidente del INAU Analista de Sistemas, Aldo Velázquez para la defensa oral del informe presentado en Ginebra.
- Insumos elaborados para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).
- Insumos elaborados para el Comité contra la Desaparición Forzada

b) Por la Organización de los Estados Americanos (OEA)

- Informe - Protocolo San Salvador
- Nota DG del IIN-OEA 41/22. Ampliación del cuestionario "Estudio Regional de Violencia, Relevamiento de avances y proyecciones regionales en torno a la erradicación de la violencia a niños, niñas y adolescentes".

3. Desafíos 2023

Los esfuerzos de gestión y presupuestales para el año 2023, se han concentrado en la atención de la Primera Infancia, en el marco del Proyecto de Ampliación de Cobertura de Primera Infancia (2022-2024), aprobada por Directorio mediante la Resolución N° 1242/22.

El Programa Presupuestal 404, se encuentra orientado al fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral en la primera infancia.

En relación a lo mencionado, se establecieron metas canalizadas a dicha atención, destacando el pasaje de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) al modelo de Unidad de Atención (UNAT), tal como indica la Propuesta de reconversión de Estructuras Organizativas de centros CAIF (2022), se apunta a “beneficiar la adaptación de los centros a las características de la comunidad en la que éstos se insertan, ajustando asimismo la transferencia a los requerimientos de una atención de calidad” (p.4), contemplando los diferentes matices que pueden tener los centros en virtud de sus necesidades.

Los centros que se encuentren en contextos de vulnerabilidad, contarán además con acompañamiento de duplas técnicas, con la finalidad de darles seguimiento a las familias desde una perspectiva de abordaje comunitario.

Se continuará la ampliación de cobertura en la primera infancia, a través de aperturas de centros, aumento de cupos de atención diaria, aumento de cupos de atención diaria para niños de 0 a 1 año, destacando la ampliación de horas de atención, llevándolas a 8 horas.

Se comenzó el trabajo con TIC en el diseño de mejoras del sistema de información: paneles de indicadores de seguimiento de la población atendida, de evaluación y monitoreo de calidad y un nuevo instrumento que dé cuenta el proceso de selección de niños a atender en los Centros de Primera Infancia que favorezca la focalización de la política.

Se proseguirá con el fortalecimiento de los proyectos de atención de tiempo parcial, con aperturas de **Centros Juveniles**, orientados a los adolescentes de entre 13 a 17 años. Desarrollando diversas actividades, promoción de la sociabilización, apoyo pedagógico, capacitación, entre otros.

En la misma línea, se continuará con aperturas de Clubes **de Niños**, donde se ofrecen actividades orientadas desarrollo infantil por medio de propuestas lúdico- recreativo, apoyo al proceso educativo, orientación familiar y atención terapéutica.

Dentro de la línea estratégica, Profundizar la adecuación del Sistema Protección Especial hacia modelos de base familiar y comunitaria, se verá fortalecido el abordaje de base familiar y comunitaria con aperturas y reconversiones dentro del Sistema de Protección Especial 24 Horas (SPE) para **Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar**, “CAFF”. Que tiene dentro de sus objetivos “garantizar el derecho a vivir en familia mediante el fortalecimiento de las capacidades de cuidado, la promoción e implementación del acogimiento familiar, y/o asistiendo procesos de desvinculación definitiva (adopción) “

Acompañando esta línea, se promueve el Programa de Acogimiento Familiar en sus diferentes perfiles de atención. Brindando cuidado transitorio al niño, niña o adolescente cuya familia de origen no se encuentre en condiciones de permanecer con él, ya que su continuidad implicaría una amenaza o vulneración a sus derechos. Es un recurso de apoyo temporal que tiene alcance nacional.

INAU es el organismo competente en la selección de las familias adoptantes con el objetivo de

restituir el derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados de un medio familiar. Se continuará en mejorar los tiempos de valoración a las familias postulantes, así como progresar en la detección oportuna de la condición de adoptabilidad. Este conjunto de medidas señala un avance a la hora de brindar una respuesta institucional efectiva a nivel nacional.

En relación con el fortalecimiento del sistema de **respuesta a toda forma de violencia** hacia los niños, niñas y adolescentes, se destaca el proceso de apertura de unidades de anclaje territorial e itinerante en el abordaje a la ESC y/o trata de NNA en el interior del país y la apertura de un centro 24 horas.

En lo que refiere al eje de Salud Mental, el marco normativo reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho exigibles y al Estado como garante del ejercicio de esos derechos. En este contexto, el Instituto contrata entidades para la gestión de servicios especializados en salud mental centrados en promover, respetar y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, desde un enfoque integral de derechos, trascendiendo las fronteras de lo sanitario específicamente, enmarcado en la Ley Nº 19529 de Salud Mental con énfasis en los artículos 3, 16, 17, 19, 21, 24 entre otros.

La salud integral, se ve afectada por múltiples factores cuya expresión surge como respuesta de niños, niñas y adolescentes a situaciones de vida muy estresantes, eventos traumáticos, abuso sexual, maltrato en todas sus expresiones, explotación sexual, situación de calle, el consumo de drogas y otras vulneraciones de derechos. Estas situaciones provocan dolor o sufrimiento psíquico, el que se expresa de forma variada, y a veces en forma disarmónica con su entorno socio familiar, educativo y cultural, el cual se ve ampliamente impactado cuando se pierde el cuidado parental. En este sentido, las acciones en salud mental deberán atravesar necesariamente los ejes de prevención, promoción y atención en todo el sistema de protección a la infancia y adolescencia, en todas sus modalidades y en todos sus perfiles de atención.

Bajo este marco, se prevé la licitación de un proyecto de atención integral en salud mental de 24 horas, así como la realización de un llamado público para realizar un nuevo convenio para los Dispositivos de Acompañante Terapéutico.

En el área de **las TIC**, las mejoras de gestión se encaminan principalmente a incorporar mayores funcionalidades al *Sistema* de Información Para la Infancia (SIPI), desplegando nuevas herramientas que favorezcan el fortalecimiento de la atención en tiempo parcial, los seguimientos, así como también los acuerdos proyectados por los equipos en territorio. En relación al proceso de adecuar el Sistema de Protección Especial 24 Horas hacia modelos de base familiar y comunitaria, se aspira a concretar la ejecución de relevamiento para el pasaje del Sistema Socioeducativo al SIPI; posteriormente se incorporarán herramientas de gestión que suministren mayores facilidades para el trabajo diario en los centros del Sistema de Protección 24 Horas.

4. ANEXO

Datos Departamentales

Distribución de la población del Departamento de Artigas, por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Artigas	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	98	2	4053	19	0	0	4151	21
CAIF	0	0	4053	19	0	0	4053	19
CAPI	98	2	0	0	0	0	98	2
Centro Juvenil	0	0	161	2	0	0	161	2
Centros para atención niños, niñas, adolescentes y sus familias	720	2	113	1	0	0	833	3
Centros para atención en situaciones de violencia	27	1	0	0	0	0	27	1
Centros de medidas socio - educativa alternativa a la privación de libertad	8	1	0	0	0	0	8	1
Sistema de Protección Especial	210	4	0	0	171	66	381	70
Protección Especial y Especializada	210	4	0	0	0	0	210	4
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	171	66	171	66
TOTAL	1063	10	4327	22	171	66	5561	98

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Canelones por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Canelones	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	145	2	14995	83	0	0	15140	85
CAIF	0	0	14635	74	0	0	14635	74
CAPI	145	2	0	0	0	0	145	2
Espacio de Cuidado y Educación / Liceos	0	0	42	1	0	0	42	1
Casas Comunitarias	0	0	139	6	0	0	139	6
SIEMPRE	0	0	179	2	0	0	179	2
Club de Niños	0	0	2307	23	0	0	2307	23
Centro Juvenil	0	0	831	9	0	0	831	9
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	1570	6	0	0	0	0	1570	6
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	260	2	0	0	0	0	260	2
Centros para atención a la discapacidad	0	0	81	2	0	0	81	2
Centros para situaciones de calle	0	0	118	2	0	0	118	2
Centros para atención en situaciones de violencia	0	0	239	3	0	0	239	3
Acogimiento Familiar tiempo Parcial	0	0	0	0	6	2	6	2
Sistema de Protección Especial	95	2	286	7	303	133	684	142
Protección Especial y Especializada	95	2	286	7	0	0	381	9
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	303	133	303	133
TOTAL	2070	12	18857	129	309	135	21236	276

Fuente: SIPI – TIC – INAU

**Distribución de la población del Departamento de Cerro Largo por relación institucional,
según propuesta de atención. Año. 2022.**

Propuesta de Atención Cerro Largo	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	0	0	4495	22	0	0	4495	22
CAIF	0	0	4495	22	0	0	4495	22
Club de Niños	76	1	543	5	0	0	619	6
Centro Juvenil	0	0	473	6	0	0	473	6
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	761	3	186	1	0	0	947	4
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	18	1	0	0	0	0	18	1
Centros para atención a la discapacidad	0	0	70	1	0	0	70	1
Centros para atención en situaciones de violencia	28	1	33	1	0	0	61	2
Centros de medidas socio - educativa alternativa a la privación de libertad	32	1	0	0	0	0	32	1
Sistema de Protección Especial	88	3	79	2	224	42	391	47
Protección Especial y Especializada	88	3	79	2	0	0	167	5
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	224	42	224	42
TOTAL	1003	10	5879	38	224	42	7106	90

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Colonia por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Colonia	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	90	2	3143	19	0	0	3233	21
CAIF	0	0	3039	17	0	0	3039	17
CAPI	90	2	0	0	0	0	90	2
Casas Comunitarias	0	0	20	1	0	0	20	1
SIEMPRE	0	0	84	1	0	0	84	1
Club de Niños	0	0	271	3	0	0	271	3
Centro Juvenil	0	0	141	2	0	0	141	2
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	642	4	98	1	0	0	740	5
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	85	1	0	0	0	0	85	1
Centros de medidas socio - educativa alternativa a la privación de libertad	44	1	0	0	0	0	44	1
Sistema de Protección Especial	85	1	189	4	69	35	343	40
Protección Especial y Especializada	85	1	189	4	0	0	274	5
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	69	35	69	35
TOTAL	946	9	3842	29	69	35	4857	73

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Durazno por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Durazno	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	158	2	2788	17	0	0	2946	19
CAIF	0	0	2788	17	0	0	2788	17
CAPI	158	2	0	0	0	0	158	2
Club de Niños	180	2	472	5	0	0	652	7
Centro Juvenil	177	2	77	1	0	0	254	3
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	453	1	0	0	0	0	453	1
Centros para atención a la discapacidad	0	0	36	1	0	0	36	1
Centros para situaciones de calle	77	1	0	0	0	0	77	1
Centros para atención en situaciones de violencia	59	1	38	1	0	0	97	2
Centros de medida socio-educativa alternativa a la privación de libertad	14	1	0	0	0	0	14	1
Acogimiento Familiar Tiempo Parcial	0	0	0	0	1	1	1	1
Sistema de Protección Especial	52	2	64	2	156	53	272	57
Protección Especial y Especializada	52	2	64	2	0	0	116	4
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	156	53	156	53
TOTAL	1170	12	3475	27	157	54	4802	93

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Flores por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Flores	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	210	2	1114	9	0	0	1324	11
CAIF	0	0	1081	7	0	0	1081	7
CAPI	210	2	0	0	0	0	210	2
Casas Comunitarias	0	0	33	2	0	0	33	2
Club de Niños	314	4	113	1	0	0	427	5
Centro Juvenil	178	3	170	2	0	0	348	5
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	97	1	0	0	0	0	97	1
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	39	1	0	0	0	0	39	1
Centros para atención en situaciones de violencia	19	1	0	0	0	0	19	1
Centros de medidas socio – educativa alternativa a la privación de libertad	10	1	0	0	0	0	10	1
Sistema de Protección Especial	109	2	0	0	70	30	179	32
Protección Especial y Especializada	109	2	0	0	0	0	109	2
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	70	30	70	30
TOTAL	976	15	1397	12	70	30	2443	57

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Florida por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Florida	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	119	2	2433	15	0	0	2552	17
CAIF	0	0	2203	13	0	0	2203	13
CAPI	119	2	0	0	0	0	119	2
SIEMPRE	0	0	230	2	0	0	230	2
Club de Niños	88	1	288	3	0	0	376	4
Centro Juvenil	68	1	169	2	0	0	237	3
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	506	3	0	0	0	0	506	3
Centros para atención a la discapacidad	0	0	80	2	0	0	80	2
Centros para atención en situaciones de violencia	35	1	0	0	0	0	35	1
Centros de medidas socio-educativa alternativa a la privación de libertad	9	1	0	0	0	0	9	1
Sistema de Protección Especial	54	1	221	2	145	69	420	72
Protección Especial y Especializada	54	1	221	2	0	0	275	3
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	145	69	145	69
TOTAL	879	10	3191	24	145	69	4215	103

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Lavalleja por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022

Propuesta de Atención Lavalleja	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	49	1	1505	8	0	0	1554	9
CAIF	0	0	1505	8	0	0	1505	8
CAPI	49	1	0	0	0	0	49	1
Club de Niños	67	1	270	3	0	0	337	4
Centro Juvenil	18	1	170	2	0	0	188	3
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	182	2	102	1	0	0	284	3
Centros para atención a la discapacidad	0	0	50	1	0	0	50	1
Centros de medidas socio -educativa alternativa a la privación de libertad	22	1	0	0	0	0	22	1
Sistema de Protección Especial	108	3	0	0	66	20	174	23
Protección Especialy Especializada	108	3	0	0	0	0	108	3
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	66	20	66	20
TOTAL	446	9	2097	15	66	20	2609	44

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Maldonado por relación institucional, según propuesta de atención. Año.2022.

PROPUESTA DE ATENCION MALDONADO	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	150	2	2754	14	0	0	2904	16
CAIF	0	0	2668	13	0	0	2668	13
CAPI	150	2	0	0	0	0	150	2
SIEMPRE	0	0	86	1	0	0	86	1
Club de Niños	0	0	465	4	0	0	465	4
Centro Juvenil	0	0	262	3	0	0	262	3
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	1216	2	160	2	0	0	1376	4
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	170	2	0	0	0	0	170	2
Centros para situaciones de calle	0	0	89	1	0	0	89	1
Centros para atención en situaciones de violencia	0	0	39	1	0	0	39	1
Centros de medidas socio - educativa alternativa a la privación de libertad	48	1	0	0	0	0	48	1
Acogimiento Familiar tiempo Parcial	0	0	0	0	6	3	6	3
Sistema de Protección Especial	191	5	54	1	283	136	528	142
Protección Especial y Especializada	191	5	54	1	0	0	245	6
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	283	136	283	136
TOTAL	1775	12	3823	26	289	139	5887	177

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Montevideo por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Montevideo	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	896	10	26417	143	0	0	27313	153
CAIF	0	0	23975	120	0	0	23975	120
CAPI	896	10	0	0	0	0	896	10
CCEI (Nuestros Niños)	0	0	2099	17	0	0	2099	17
Espacio de Cuidado y Educación / Liceos	0	0	43	1	0	0	43	1
Casas Comunitarias	0	0	82	3	0	0	82	3
SIEMPRE	0	0	218	2	0	0	218	2
Club de Niños	371	6	5736	54	0	0	6107	60
Centro Juvenil	0	0	4888	54	0	0	4888	54
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	8602	15	1387	15	0	0	9989	30
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	1130	7	1027	3	0	0	2157	10
Centros para atención a la discapacidad	0	0	1181	18	0	0	1181	18
Centros para situaciones de calle	138	3	644	10	0	0	782	13
Centros para maternidades y paternidades adolescentes	0	0	192	2	0	0	192	2
Centros para atención en situaciones de violencia	41	1	422	7	0	0	463	8
Centros para atención en situaciones de consumo problemático	178	2	0	0	0	0	178	2
Acogimiento Familiar tiempo Parcial	0	0	0	0	11	4	11	4
Sistema de Protección Especial	2016	31	2710	52	1074	521	5800	604
Protección Especial y Especializada	2016	31	2710	52	0	0	4726	83
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	1074	521	1074	521
TOTAL	13372	75	44604	358	1085	525	59061	958

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Paysandú por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Paysandú	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	64	1	5444	28	0	0	5508	29
CAIF	0	0	5178	26	0	0	5178	26
CAPI	64	1	0	0	0	0	64	1
SIEMPRE	0	0	266	2	0	0	266	2
Club de Niños	184	3	474	5	0	0	658	8
Centro Juvenil	0	0	462	5	0	0	462	5
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	903	1	274	2	0	0	1177	3
Centros para atención a la discapacidad	0	0	55	1	0	0	55	1
Centros para situaciones de calle	0	0	73	1	0	0	73	1
Centros para atención en situaciones de violencia	60	1	42	1	0	0	102	2
Centros de medidas socio -educativa alternativa a la privación de libertad	50	1	0	0	0	0	50	1
Sistema de Protección Especial	265	3	82	2	151	80	498	85
Protección Especialy Especializada	265	3	82	2	0	0	347	5
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	151	80	151	80
TOTAL	1526	10	6906	45	151	80	8583	135

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Río Negro por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Río Negro	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	77	1	2185	14	0	0	2262	15
CAIF	0	0	2146	13	0	0	2146	13
CAPI	77	1	0	0	0	0	77	1
Espacio de Cuidado y Educación / Liceos	0	0	39	1	0	0	39	1
Club de Niños	61	1	173	2	0	0	234	3
Centro Juvenil	87	1	77	1	0	0	164	2
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	690	2	0	0	0	0	690	2
Centros de promoción de autonomía y ciudadanía	188	1	0	0	0	0	188	1
Centros de medidas socio - educativa alternativa a la privación de libertad	7	1	0	0	0	0	7	1
Sistema de Protección Especial	143	3	0	0	131	63	274	66
Protección Especial y Especializada	143	3	0	0	0	0	143	3
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	131	63	131	63
TOTAL	1253	10	2435	17	131	63	3819	90

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Rivera por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Rivera	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	85	1	4417	17	0	0	4502	18
CAIF	0	0	4417	17	0	0	4417	17
CAPI	85	1	0	0	0	0	85	1
Club de Niños	96	1	590	4	0	0	686	5
Centro Juvenil	0	0	564	6	0	0	564	6
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	502	1	112	1	0	0	614	2
Centros para atención en situaciones de violencia	29	1	0	0	0	0	29	1
Centros de medidassocio - educativa alternativa a la privación de libertad	54	1	0	0	0	0	54	1
Acogimiento Familiar tiempo Parcial	0	0	0	0	1	1	1	1
Sistema de Protección Especial	190	3	15	1	45	24	250	28
Protección Especial y Especializada	190	3	15	1	0	0	205	4
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	45	24	45	24
TOTAL	956	8	5698	29	46	25	6700	62

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Rocha por relación institucional, propuesta de atención. Año.2022.

Propuesta de Atención Rocha	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	62	1	3243	21	0	0	3305	22
CAIF	0	0	3170	19	0	0	3170	19
CAPI	62	1	0	0	0	0	62	1
Espacio de Cuidado y Educación / Liceos	0	0	34	1	0	0	34	1
Casas Comunitarias	0	0	39	1	0	0	39	1
Club de Niños	0	0	257	2	0	0	257	2
Centro Juvenil	0	0	132	1	0	0	132	1
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	938	4	47	1	0	0	985	5
Centros para atención en situaciones de violencia	109	2	36	1	0	0	145	3
Centros de medidas socio - educativa alternativa a la privación de libertad	16	2	0	0	0	0	16	2
Sistema de Protección Especial	109	3	51	2	58	29	218	34
Protección Especial y Especializada	109	3	51	2	0	0	160	5
Dispositivos Familiares/ Acogimiento Familiar	0	0	0	0	58	29	58	29
TOTAL	1234	12	3766	28	58	29	5058	69

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Salto por relación institucional, según propuesta de atención. Año.2022.

Propuesta de Atención Salto	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	76	1	5243	27	0	0	5319	28
CAIF	0	0	5147	26	0	0	5147	26
CAPI	76	1	0	0	0	0	76	1
SIEMPRE	0	0	96	1	0	0	96	1
Centro Juvenil	0	0	317	3	0	0	317	3
Clubes de Niños	0	0	910	8	0	0	910	8
Niño en situación de calle	0	0	88	1	0	0	88	1
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	441	1	350	3	0	0	791	4
Centros para atención en situaciones de violencia	0	0	32	1	0	0	32	1
Sistema de Protección Especial	247	3	360	5	141	51	748	59
Protección Especial	247	3	360	5	0	0	607	8
Dispositivos Familiares / Acog.Fliar	0	0	0	0	141	51	141	51
TOTAL	764	5	7300	48	141	51	8205	104

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de San José por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención San José	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	160	2	3066	18	0	0	3226	20
CAIF	0	0	3066	18	0	0	3066	18
CAPI	160	2	0	0	0	0	160	2
Club de Niños	233	4	697	7	0	0	930	11
Centro Juvenil	0	0	474	5	0	0	474	5
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	542	5	91	1	0	0	633	6
Centros para atención a la discapacidad	0	0	285	6	0	0	285	6
Centros para atención en situaciones de violencia	0	0	135	1	0	0	135	1
Sistema de Protección Especial	222	6	28	1	153	81	403	88
Protección Especial y Especializado	222	6	28	1	0	0	250	7
Dispositivos Familiares /Acog.Fliar	0	0	0	0	153	81	153	81
TOTAL	1157	17	4776	39	153	81	6086	137

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Soriano por relación institucional, según propuesta de atención. Año.2022.

Propuesta de Atención Soriano	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	104	1	2480	18	0	0	2584	19
CAIF	0	0	2445	17	0	0	2445	17
CAPI	104	1	0	0	0	0	104	1
Espacio de Cuidados y Educación/ Liceos	0	0	35	1	0	0	35	1
Centro Juvenil	0	0	187	2	0	0	187	2
Clubes de Niños	0	0	639	7	0	0	639	7
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	916	6	155	2	0	0	1071	8
Centros de Promoción de Autonomía y Ciudadanía	363	2	98	1	0	0	461	3
Centros de atención a la discapacidad	0	0	45	1	0	0	45	1
Centros para atención en situaciones de violencia	57	2	0	0	0	0	57	2
Centros de medidas socio - educativa alternativa a la privación de libertad	57	1	0	0	0	0	57	1
Sistema de Protección Especial	80	3	126	1	88	51	294	55
Protección Especial	80	3	126	1	0	0	206	4
Dispositivos Familiares /Acog.Fliar	0	0	0	0	88	51	88	51
TOTAL	1577	15	3730	32	88	51	5395	98

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Tacuarembó por relación institucional, según propuesta de atención. Año. 2022.

Propuesta de Atención Tacuarembó	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	89	2	3534	22	0	0	3623	24
CAIF	0	0	3356	19	0	0	3356	19
CAPI	89	2	0	0	0	0	89	2
Casas Comunitarias	0	0	22	1	0	0	22	1
SIEMPRE	0	0	156	2	0	0	156	2
Centro Juvenil	87	2	73	1	0	0	160	3
Clubes de Niños	0	0	122	1	0	0	122	1
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	886	2	160	2	0	0	1046	4
Centros de atención a la discapacidad	0	0	60	1	0	0	60	1
Centros para atención en situaciones de violencia	58	1	39	1	0	0	97	2
Centros de medidas socio - educativa alternativa a la privación de libertad	25	1	0	0	0	0	25	1
Acog. Fliar Tiempo Parcial	0	0	0	0	6	4	6	4
Sistema de Protección Especial	131	2	59	1	140	66	330	69
Protección Especial	131	2	59	1	0	0	190	3
Dispositivos Familiares /Acog.Fliar	0	0	0	0	140	66	140	66
TOTAL	1276	10	4047	29	146	70	5469	109

Fuente: SIPI – TIC – INAU

Distribución de la población del Departamento de Treinta y Tres por institucional, según propuesta de atención. Año. 2022

Propuesta de Atención Treinta y Tres	Gestión Directa		Gestión por Convenio		Contratos		Totales	
	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos	Vinc.	Proyectos
Centros de Primera Infancia	74	1	2031	14	0	0	2105	15
CAIF	0	0	1992	13	0	0	1992	13
CAPI	74	1	0	0	0	0	74	1
Espacio de Cuidado y Educación / Liceos	0	0	39	1	0	0	39	1
Centro Juvenil	2	1	113	1	0	0	115	2
Clubes de Niños	93	1	225	2	0	0	318	3
Centros para atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias	68	1	237	2	0	0	305	3
Centros de Promoción de Autonomía y Ciudadanía	75	2	0	0	0	0	75	2
Centros para atención en situaciones de violencia	5	1	0	0	0	0	5	1
Centros de medidas socio - educativa alternativa a la privación de libertad	8	1	0	0	0	0	8	1
Acog. Fliar Tiempo Parcial	0	0	0	0	7	2	7	2
Sistema de Protección Especial	164	3	0	0	111	60	275	63
Protección Especial	164	3	0	0	0	0	164	3
Dispositivos Familiares /Acog .Fliar	0	0	0	0	111	60	111	60
TOTAL	489	11	2606	19	118	62	3213	92

Fuente: SIPI – TIC – INAU